



Municipalidad Metropolitana de Lima

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381

LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

### EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

#### VISTO:

El Informe N° D000030-2021-MML-GGRD-SDC-AAO del Área de Análisis Operacional de la Subgerencia de Defensa Civil perteneciente a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° D000384-2021-MML-GGRD-SDC de la Subgerencia de Defensa Civil perteneciente a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° D001230-2021-MML-GGRD-SDC de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° D000474-2021-MML-GF de la Gerencia de Finanzas, el Memorando N° D001837-2021-MML-GFC de la Gerencia de Fiscalización y Control, el Oficio N° 544-2021-APCV-GG de la Autoridad del Proyecto Costa Verde y el Informe N° D000997-2021-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como a evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 14 de la citada Ley, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la referida Ley y su reglamento. Asimismo, constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, señalándose que dicha función es indelegable;

Que, el literal a) del Artículo 19 de la referida Ley N° 29664, modificado por el Artículo 2 de la Ley N° 30831, señala que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la referida ley. Asimismo, el Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, indica que son funciones del Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entre otras, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y





## Municipalidad Metropolitana de Lima

correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como en la reconstrucción;

Que, el numeral 39.1 del Artículo 39, del precitado Reglamento, establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros: c) Planes de operaciones de emergencia;

Que, de acuerdo con los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, el Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento técnico operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originados por todo tipo de peligro;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 240 de 21 de febrero 2019, se conforma y constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Así también, a través de la Resolución de Alcaldía N° 316 de 10 de noviembre de 2020, se conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el Concejo Metropolitano aprobó, mediante Ordenanza N° 2208, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad y contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, el Artículo 192 del ROF aprobado mediante Ordenanza N° 2208, señala que la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos de defensa civil y gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción de la provincia de Lima, de conformidad con la normatividad que regula la materia;

Que, los numerales 9, 10 y 11 del Artículo 193 del ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señalan como funciones y atribuciones de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la de programar, dirigir, monitorear y supervisar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, formular, proponer e implementar resoluciones y otras normas de aplicación institucional metropolitana, de acuerdo a sus competencias, así como formular, dirigir y supervisar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y planeamiento de la Gerencia, en coordinación con los órganos competentes;

Que, el Artículo 199 del ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señala que la Subgerencia de Defensa Civil es la unidad orgánica responsable de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de lo establecido en la normatividad que regula la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 20 del Artículo 200 del ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señala como funciones y atribuciones de la Subgerencia de Defensa Civil, la de formular, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, contratos, convenios y otras normas de aplicación institucional metropolitana, de acuerdo con sus competencias;

Que, la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, resulta funcionalmente competente para presentar la propuesta normativa que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021 – 2023;

Que, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la Sesión de 31 de agosto de 2021, aprobó por unanimidad el "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021 – 2023", según se advierte del Acta N° 008-2021-MML/GTGRD, siendo el objetivo general de dicho Plan, determinar las





## Municipalidad Metropolitana de Lima

acciones que permitan a la Municipalidad Provincial de Lima coordinar, conducir y participar en las acciones de respuesta según nivel de competencia, con apoyo de las municipalidades distritales;

Que, la Subgerencia de Defensa Civil, a través del Informe N° D000384-2021-MML-GGRD-SDC de 27 de setiembre de 2021, pone en conocimiento de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres el Informe N° D000030-2021-MML-GGRD-SDC-AAO de 24 de setiembre de 2021, elaborado por el Área de Análisis Operacional de la Subgerencia de Defensa Civil, a través del cual presenta el "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021 – 2023", y concluye que este se ha realizado basándose en los Lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM. En ese marco, el Plan constituye un instrumento técnico valioso que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible de la Provincia de Lima. Por consiguiente, debe implementarse, integrándose a los demás procesos de desarrollo en armonía con el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023;

Que, la Gerencia de Finanzas, mediante Informe N° D000474-2021-MML-GF de 3 de noviembre de 2021, emite opinión favorable respecto al Plan, señalando que los costos de la implementación del "Plan de operaciones de emergencia de la Provincia de Lima 2021 – 2023" – POE, deben estar cubiertos con el presupuesto destinado al centro de costos de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Gerencia de Fiscalización y Control a través del Memorando N° D001837-2021-MML-GFC de 5 de noviembre de 2021, pone en conocimiento de la Gerencia de Asuntos Jurídicos el Informe N° D000190-2021-MML-GFC-SID de 3 de noviembre de 2021, a través del cual la Subgerencia de Investigación y Difusión señala que de la revisión del contenido de la propuesta, no tiene injerencia directa con el accionar de la Gerencia de Fiscalización y Control; no obstante se han emitido aportes sugeridos a ser considerados;

Que, la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a través del Oficio N° 544-2021-APCV-GG de 11 de noviembre de 2021, remite a la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe N° 256-2021-MML-APCV-GT elaborado por la Gerencia Técnica de dicho Órgano Desconcentrado, mediante el cual concluye que el Plan de Operaciones cumple con el propósito de constituirse en un instrumento técnico-operativo que establece acciones destinadas a responder de manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Lima;

Que, el numeral 6.2 de los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, establece que el Equipo Técnico realiza la presentación de la propuesta del Plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, para ser aprobado por norma de mayor jerarquía de las entidades de los tres niveles de gobierno, según corresponda, en el marco de sus competencias;

Que, conforme a lo regulado en el Artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, a quien entre otras facultades, le corresponde aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43 de la acotada ley;

Que, con Informe N° D000997-2021-MML-GAJ de 17 de noviembre de 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye, entre otros aspectos, que resulta conforme a la normativa vigente que, mediante Resolución de Alcaldía, se apruebe el "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Metropolitana de Lima

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar el "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021 - 2023", validado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.** Encargar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y a los órganos y unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3.** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y su Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



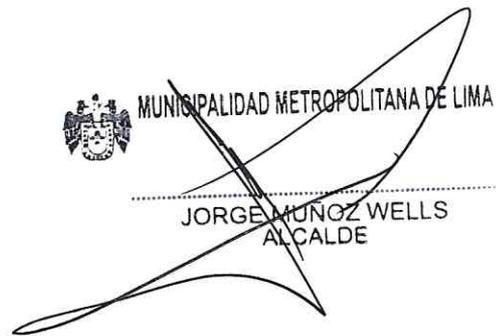
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



-----  
DANTE DELGADO POLO  
Secretario General del Concejo (e)



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



-----  
JORGE MUÑOZ WELLS  
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 16:12:16 -05:00

# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA

## 2021 - 2023

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 17:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:17:24 -05:00

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>6</b>
<b>II. BASE LEGAL .....</b>	<b>7</b>
2.1 Marco Legal Nacional .....	7
2.2 Marco Legal Local .....	9
<b>III. ESTADÍSTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL PROVINCIAL Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO .....</b>	<b>11</b>
3.1 Estadística de daños de los principales peligros a nivel Provincia de Lima .....	11
3.2 Escenarios de riesgo de la Provincial de Lima .....	16
<b>IV. OBJETIVOS.....</b>	<b>19</b>
<b>V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA .....</b>	<b>20</b>
5.1 Organización interna Provincia de Lima .....	20
5.2 Conducción y coordinación .....	24
5.3 Análisis operacional.....	24
5.4 Logística en la respuesta.....	24
5.5 Comunicaciones.....	25
5.6 Operaciones de respuesta .....	25
<b>VI. PATRIMONIO CULTURAL .....</b>	<b>26</b>
<b>VII. PROTOCOLO DE RESPUESTA.....</b>	<b>27</b>
<b>VIII. ACRÓNIMOS.....</b>	<b>29</b>
<b>IX. ANEXOS .....</b>	<b>30</b>
7.2 Matriz alineamiento del Plan de Operaciones de Emergencia MML 2020-2023 con el PLANAGERD y otros instrumentos de planeamiento nacional e institucional.....	30
7.3 Red de radio UHF Tetra de coordinación de Grupo de Trabajo GRD de Lima Metropolitana ..	31
7.4 Red de radio UHF Tetra de coordinación de operaciones de emergencia Lima Metropolitana	32
7.5 Red de Operaciones de Lima Metropolitana .....	33
7.6 Escenario 1: Coordinación Cercado de Lima .....	34
7.7 Escenario 2: Coordinación con los 42 distritos de Lima Metropolitana .....	35
7.8 Escenario 3: Coordinación con el Gobierno Nacional.....	36
7.9 Proceso de atención de una emergencia en patrimonio cultural .....	37
7.10 Mapas .....	38
7.11 Inventario de recursos.....	44
7.12 Actas .....	45

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:18:20 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 16:13:03 -05:00

## INTRODUCCIÓN

El “Plan de Operaciones de emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023” se construye con un enfoque integral del componente reactivo que toma en cuenta los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres. En su elaboración, se ha considerado los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno en el marco de la Resolución Ministerial N°136-2020-PCM.

Asimismo, en cumplimiento de la Política Nacional N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento Decreto Supremo N°048 – 20111 – PCM, el Alcalde Metropolitano de Lima, como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD – constituido mediante Resolución de Alcaldía N°240-2019 – deciden formular y aprobar el Plan de Operaciones de emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023.

El marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales a nivel Lima Metropolitana.

La Provincia de Lima, registra peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana, en el cual se observa un proceso de aumento de vulnerabilidad condicionado a múltiples factores, como población e infraestructura expuesta debido actividades de ocupación del territorio insostenibles y fragilidad de carácter socioeconómico, configurándose así escenarios de riesgo de desastres; asimismo alberga una importante cantidad de bienes culturales muebles e inmuebles así como zonas monumentales y patrimonio del mundo reconocidas por la UNESCO.

Según el Censo Nacional XII de Población 2017, Lima Metropolitana en sus 43 distritos que lo conforman, es el lugar donde residen 8 574 9741 millones de habitantes que representa el 27.45% de la población del Perú, además de ser la sede de las principales actividades económicas, institucionales, gubernamentales, administrativas y judiciales del país.

Por ello se constituyó mediante Resolución de Alcaldía N°245-2019, el equipo técnico encargado de la elaboración de los instrumentos técnicos de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la GRD, siendo los procesos de respuesta y rehabilitación relacionados al POE.

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:18:42 -05:00

La Secretaria Técnica del GTGRD, a cargo de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - GGRD, encarga de acuerdo con las competencias pertinentes, a la Sub Gerencia de Defensa Civil -SDC, a interactuar con el equipo técnico de la MML y con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI con el fin de formular, adecuar y actualizar el POE propuesto.

Firma digital



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 16:13:21 -05:00

La Estructura del presente Plan de Operaciones de Emergencia, la conforman VIII numerales:

- I. Información general: que detalla la ubicación de la jurisdicción de Lima Metropolitana y la información marco del Plan de operaciones de emergencia.
- II. Base legal: se ha considerado el Marco legal Nacional y Local.
- III. Estadísticas de daños de los principales peligros a nivel regional y local, descripción del escenario de riesgo.
- IV. Objetivos: el Plan tiene como finalidad constituirse como un instrumento de planificación del componente reactivo, considera como Objetivo General Establecer acciones destinadas a responder de manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originado por todo tipo de peligro dentro de la jurisdicción de la Provincia de Lima, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.
- V. Estructura organizativa para la atención de las emergencias: Para la organización el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la MML realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo con las fases de atención de la emergencia y la plataforma de defensa civil conforme a los protocolos establecidos.
- VI. Patrimonio Cultural: En este punto se detalla los criterios de priorización y tratamiento de los bienes patrimoniales durante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- VII. Protocolos de respuesta: El presidente del GTGRD lidera la coordinación intersectorial e intergubernamental en el ámbito territorial de Lima Metropolitana, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre de Gran Magnitud. En esta sección se elabora el impacto y activación e intervención inicial, las acciones de respuesta y por último las coordinaciones de las acciones de alerta y la movilización para la respuesta.
- VIII. Acrónimos y siglas.
- IX. Anexos: Consideran las redes de comunicaciones y los escenarios (flujogramas).

Finalmente, el “Plan de Operaciones de emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023”, fue presentado por el personal de especialista del Área de Análisis Operacional a la Subgerencia de Defensa Civil, evaluado y validado a través de cuatro reuniones virtuales con el equipo técnico de acuerdo al siguiente detalle:

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:19:01 -05:00

- Acta N°005 de fecha 30 de abril de 2021
- Acta N°006 de fecha 07 de mayo de 2021
- Acta N°007 de fecha 21 de mayo de 2021
- Acta N°011 de fecha 18 de junio de 2021

El 18 de junio el equipo técnico aprobó el proyecto del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023.

Asimismo, el INDECI a través de la DDI Callao ha brindado la asistencia técnica, habiéndose realizado para la formulación del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima

Firma digital



Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 16:13:46 -05:00

2021-2023, cuatro (04) reuniones virtuales y una (01) reunión presencial, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N°008 de fecha 23 de mayo de 2021.
- Acta N°009 de fecha 03 de junio de 2021.
- Acta N°010 de fecha 10 de junio de 2021.
- Acta N°012 de fecha 19 de junio de 2021.
- Acta N°013 de fecha 22 de junio de 2021.

El 22 de junio el proyecto del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023 fue validado por el INDECI a través del Ing. Jorge Asenjo Fernández quién nos brindó la asistencia técnica para tales fines.

El día 27 de julio en sesión virtual del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres como punto N°2 de la agenda fue presentado para su socialización el proyecto del Plan de Operaciones de la Provincia de Lima 2021-2023; en el cual los integrantes expresaron su conformidad, solicitando remitan sus aportes u observaciones. En respuesta a lo solicitado, se cuenta con las opiniones favorables, aportes y observaciones de las siguientes unidades orgánicas:

- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Cabe indicar que, todos los aportes y/o correcciones que acompañaron las opiniones favorables, fueron realizados y subsanados en el documento final del “Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023”, que se adjunta al presente.

Por último, hay que indicar que el “Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima 2021-2023” se encuentra aprobado por unanimidad por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), tal como consta en el Acta N°008-2021-MML/GTGRD de fecha 31 de agosto de 2021.

El Plan se aprobará con Resolución de Alcaldía, las evaluaciones de seguimiento y monitoreo deberían ser remitidas al Grupo de Trabajo de GRD para su conocimiento, quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según objetivos e indicadores de la matriz.

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:19:18 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 16:14:14 -05:00

## I. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento de planeamiento técnico operativo que detalla las acciones a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre, que tiene como base primaria los lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva aprobados mediante la R.M. N°185-2015-PCM y su construcción se basa en la R.M. N°136-2020-PCM en la cual se aprueban los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.

La Provincia de Lima se localiza en la costa central del Océano Pacífico sur y en la parte central y occidental del departamento de Lima. Se ubica geográficamente entre las latitudes 11° 45' y 12° 24' Sur y la longitud 76° 40' y 77° 10' Oeste, a una altitud que varía entre 0 y 850 metros sobre el nivel del mar. En línea hacia el Este, corresponde a los niveles que van desde la orilla del mar hasta el distrito de Lurigancho (Chosica) y de sur a norte del distrito de Pucusana hasta el distrito de Ancón. Incluye 43 distritos.

La Provincia de Lima limita por el Norte con la provincia de Huaral; al Este con las provincias de Canta y Huarochirí; al Sur con la Provincia de Cañete; y al Oeste con la provincia Constitucional del Callao y el Océano Pacífico. (Mapa 1 Mapa de Ubicación Geográfica de la Provincia de Lima)

Según los datos recogidos en el Censo Nacional 2017, la población de Lima Metropolitana asciende a 8, 574,974 habitantes, de los cuales 4'406,411 son mujeres y 4'168,563 son hombres. La cifra es bastante alta, ya que representa el 90.40% de la población del departamento de Lima y cerca del 27.45% de todo el país, frente al 2.91% que aporta la Región de Lima Provincias y al 3.18% que aporta la Provincia Constitucional del Callao. Entre los años 2007 y 2017, la población urbana censada se incrementó en 971,861 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.2%. Sin embargo, la población censada rural disminuyó en 2,629 personas, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual negativa de 3,1%.

Los distritos que concentran el mayor número de habitantes son San Juan de Lurigancho con 1,038,495 personas, San Martín de Porres con 654,083 personas, Ate con 599,196 personas y Comas con 520,450 personas, albergando poco más de la tercera parte de la población de la provincia de Lima (32.8%). Por otro lado, el distrito con menor población es el balneario de Santa María del Mar con 999 habitantes.

la temperatura media anual oscila entre los 18.6 °C y 19.8°C, con temperaturas que varían entre los 15°C y 20°C en los meses de invierno y entre 19°C y 27°C durante verano (Senamhi,2010). La humedad atmosférica varía entre 81 % y 85% durante el año, lo que intensifica la sensación térmica de calor o frío, dependiendo de la estación.

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 16:14:40 -05:00

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:19:55 -05:00

La precipitación proveniente de las cuencas altas, en promedio, las precipitaciones, por su parte, varían hasta en 3 mm en los meses de invierno, mientras en verano son menores a 1 mm. En promedio, Lima tiene 9 mm de lluvia al año.

La estructura geológica de las cuencas Chillón, Rímac, Lurín y Chilca, las intercuenas, el litoral entre Chilca y Pasamayo y la plataforma continental está definida por los fracturamientos, fallamientos y plegamientos debido a la deriva continental de la placa tectónica sudamericana sobre el fondo del Océano Pacífico oriental. Este proceso tectónico ha dado lugar a la formación de una Fosa Oceánica (a 200 Km. al oeste del litoral de Lima), paralela al continente Sudamericano o fosa de subducción del fondo oceánico, debajo del continente Sudamericano. Esta Zona de Subducción es la fuente principal de liberación de energía sísmica.

Siendo que lo antes descrito aunado al impacto del cambio climático en la Provincia se observa en las estadísticas del Centro de Operaciones de Emergencia, que se ha sufrido un aumento en la ocurrencia de emergencias y desastres, dando un total de 897 emergencias, ligadas en su mayoría a erosión (472), inundación (97) y entre los inducidos por acción humana (654).

Por último, el río Lurín recibe aporte de sus quebradas afluentes, donde se generan flujos de carácter excepcional. En este sector se forman terrazas bajas muy susceptibles a ser inundables. Siguiendo aguas abajo se observan en ambas márgenes, quebradas secas solo activas durante el fenómeno El Niño.

## II. BASE LEGAL

### 2.1 Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:20:29 -05:00

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

7

Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 16:15:04 -05:00

- Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N°28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 “Ley que crea el SINAGERD”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°011-2006-ED - Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- Decreto Supremo N°056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:20:45 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 16:15:43 -05:00

- Decreto Supremo N°010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N°012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Resolución Ministerial N°145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Jefatural N°189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N°11-2018-INDECI/10.3 denominada Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunamis.
- Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Jefatural N°268-2019-INDECI, que aprueba el Plan Operativo del INDECI ante sismo seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.

## 2.2 Marco Legal Local

### Ordenanzas

- Ordenanza N°2208, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Ordenanza N°2194, que aprueba el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima 2019, con visión al 2035.
- Ordenanza N°2195, que aprueba el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima.
- Ordenanza N°1972 del 21 de julio 2016, aprueba el Plan de Desarrollo local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021.
- Ordenanza N°1836 del 11 de diciembre 2014, aprueba la estrategia de adaptación y acciones de Mitigación de la Provincia de Lima al Cambio Climático.
- Ordenanza N°1659 del 19 de febrero 2013, aprueba el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025.

### Decretos

- Decreto de Alcaldía N°010-2019-MML del 25 de Julio del 2019 que modifica el artículo primero del decreto de alcaldía N°006 de fecha 09 de abril de 2019, que aprueba la reconfiguración de la Plataforma de Defensa Civil de Lima Metropolitana
- Decreto de Alcaldía N°006 del 09 abril 2019, que modifica el artículo primero del decreto de alcaldía N°004 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba la conformación de la plataforma de Defensa Civil de Lima Metropolitana.

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:21:16 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 16:16:01 -05:00

### Resoluciones de Alcaldía

- Resolución de Alcaldía N°452 del 27 de setiembre 2019, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2022 de Lima Metropolitana.
- Resolución de Alcaldía N°240 del 21 de febrero 2019, que modifica el artículo primero de la resolución de alcaldía N°135 del 10 de febrero 2015, que aprueba el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Resolución de Alcaldía N°162 del 12 de junio de 2020, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Costa Verde 2020-2023.
- Resolución de Alcaldía N°326, del 26 de diciembre del 2018, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Resolución de Alcaldía N°503 que aprueba el Plan estratégico Institucional – PEI.

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:21:50 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 16:16:25 -05:00

### III. ESTADÍSTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL PROVINCIAL Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

#### 3.1 Estadística de daños de los principales peligros a nivel Provincia de Lima.

Según los reportes Mediante la revisión de los reportes del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD y las inspecciones a campo, se identificó los diferentes peligros de acuerdo a su origen en cada uno de los distritos de Lima Metropolitana a los que se encuentran expuestos:

Cuadro 1 Resumen de peligros según su origen en Lima Metropolitana

DISTRITOS	DE ORIGEN NATURAL						INDUCIDOS	
	SISMO	TSUNAMI	DESPLAZAMIENTO	HUAYCO (Flujo de detritos)	DERRUMBE	INUNDACIÓN FLUVAL	INCENDIO	MATERIALES PELIGROSOS
1	Carabayillo	x			x	x	x	x
2	Ancón	x	x	x			x	x
3	Lurigancho	x		x	x	x	x	x
4	Cieneguilla	x		x	x	x	x	x
5	Lurín	x	x			x	x	x
6	Pachacámac	x				x	x	x
7	San Juan de Lurigancho	x			x	x	x	x
8	Punta Negra	x	x		x		x	x
9	Punta Hermosa	x	x				x	x
10	Ate	x			x	x	x	x
11	Villa María del Triunfo	x				x	x	x
12	San Bartolo	x	x		x		x	x
13	Puente Piedra	x		x		x	x	x
14	Comas	x		x	x	x	x	x
15	La Molina	x		x			x	x
16	Chaclacayo	x			x	x	x	x
17	Chorrillos	x	x	x		x		x
18	San Martín de Porres	x		x		x	x	x
19	Santiago de Surco	x				x		x
20	Villa El Salvador	x	x				x	x
21	Pucusana	x	x				x	x
22	San Juan de Miraflores	x				x		x
23	Lima	x		x		x	x	x
24	Los Olivos	x		x		x	x	x
25	Santa Rosa	x	x				x	x
26	Independencia	x		x		x		x
27	El Agustino	x				x	x	x
28	Rímac	x				x	x	x
29	Santa Anita	x				x		x
30	San Borja	x					x	x
31	San Isidro	x	x			x		x
32	San Miguel	x	x	x			x	x
33	Miraflores	x	x			x		x
34	La Victoria	x				x		x
35	Santa María del Mar	x	x				x	x
36	Pueblo Libre	x				x		x
37	Surquillo	x				x		x
38	Jesús María	x					x	x
39	San Luis	x					x	x
40	Magdalena del Mar	x	x	x		x		x
41	Breña	x				x		x
42	Lince	x				x		x
43	Barranco	x	x			x		x

Fuente: Reportes de Emergencia del SINPAD y estudios de Entidades Técnico Científicas

Las emergencias reportadas en Lima Metropolitana dentro del periodo 2003 – 2020 son un total de 4389, de estos, 897 emergencias (20.44%) corresponden a peligros generados por Fenómenos de Origen Natural, 3429 emergencias (78.13%) corresponden a Peligros Inducidos por Acción Humana, y emergencias calificadas como “otros” representan el 1.44% de las emergencias reportadas.

*Cuadro 2 Cantidad de Emergencias reportados en Lima Metropolitana 2003 – 2020*

Peligros	N° de Reportes	%
Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural	897	20.44%
Peligros Inducidos por Acción Humana	3429	78.13%
Otros	63	1.44%
<b>Total</b>	<b>4389</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fuente: elaborado a partir de “Reporte de Emergencias 2003 – 2020 en Lima Metropolitana” SD Aplicaciones Estadísticas – DIPPE –INDECI

De las emergencias provocadas por fenómenos de origen natural, los más ocurrentes en Lima Metropolitana corresponden a la Erosión con 472 reportes, representando 51.75% del total de reportes provocadas por fenómenos de origen natural; seguidamente tenemos a inundación contando con 97 reportes (12.28%) y los derrumbes con 72 reportes (7.89%).

*Cuadro 3 Cantidad de Emergencias – Peligros originados por fenómenos naturales - reportados en Lima Metropolitana 2003 - 2020*

Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural	N° de Reportes	%
Erosión	472	51.75%
Inundación (96) + Inundación por desborde en la ruptura de Dique (01)	97	12.28%
Derrumbe (68) + Derrumbe de cerro (04)	72	7.89%
Deslizamiento	62	6.80%
Epidemia	59	6.47%
Huayco	38	4.17%
Lluvia Intensa	33	3.62%
Sismo	29	3.18%
Incendio Forestal	25	2.74%
Bajas Temperaturas	8	0.88%
Marejada	1	0.11%
Vientos fuertes	1	0.11%
<b>Total</b>	<b>897</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado a partir de “Reporte de Emergencias 2003 – 2020 en Lima Metropolitana” SD Aplicaciones Estadísticas – DIPPE –INDECI

De las emergencias inducidos por la acción humana, los más ocurrentes en Lima Metropolitana corresponden al Incendio Urb. E. Industrial con 3355 reportes e Incendios Urbanos con 30 reportes, ambos sumandos 3385 reportes y representando el 98.71% del total de las emergencias reportadas e inducidas por la acción humana; seguidamente tenemos a la Explosión contando con 24 reportes representando un 0.70%.

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 01:08:56 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 16:57:14 -05:00

Cuadro 4 Cantidad de Emergencias – Peligros Inducidos por acción humana - reportados en Lima Metropolitana 2003 - 2020

Peligros Inducidos por Acción Humana	N° de Reportes	%
Incendio Urb. E. Industrial (3355) + Incendio Urbanos (30)	3385	98.72%
Explosión	24	0.70%
Derrame por sustancias peligrosas	13	0.38%
Contaminación	7	0.20%
<b>Total</b>	<b>3429</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado a partir de "Reporte de Emergencias 2003 – 2020 en Lima Metropolitana" SD Aplicaciones Estadísticas – DIPPE – INDECI

### Reporte de Sismos en Lima Metropolitana:

Según los eventos registrados en SINPAD por fenómenos de origen natural (2003 - 2020), en Lima Metropolitana se registraron 24 reportes de emergencias por sismos.

Cuadro 5 Reportes de sismos del 2003 a 2020, en Lima Metropolitana

N	FECHA (*)	DISTRITO (*)	CANT (*)	POB (**)
1	08/07/2017	Ancón	2	62,928
2	24/08/2005			
3	15/08/2007	Ate	1	599,196
4	15/08/2007	Barranco	1	34,378
5	15/08/2007	Carabayllo	1	333,045
6	15/08/2007	Comas	1	520,450
7	15/08/2007	El Agustino	2	198,862
8	10/06/2008			
9	15/08/2007	Independencia	2	211,360
10	24/08/2007			
11	15/08/2007	La Victoria	1	173,630
12	17/02/2005	Lima	5	268,352
13	25/06/2007			
14	15/08/2007			
15	26/11/2013			
16	18/04/2016			
17	17/01/2005	Lurigancho	4	240,814
18	11/03/2005			
19	24/01/2006			
20	08/02/2007			
21	08/07/2017	Miraflores	1	99,337
22	10/11/2006	San Juan de Lurigancho	1	1 038 495
23	15/08/2007	Puente Piedra	1	329,675
24	15/08/2007	Punta Hermosa	1	15,874
25	15/08/2007	Rímac	1	174,785
26	15/08/2007	San Juan de Miraflores	2	355,219
27	24/08/2011			
28	15/08/2007	Surquillo	1	91,023
29	15/08/2007	Villa El Salvador	1	393,254
<b>TOTAL</b>			<b>29</b>	<b>5,140,677</b>

(\*) Fuente: Registro SINPAD 2003 A 2020

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:22:22 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

(\*\*) Fuente: Cuadro N°2.4 “Provincia de Lima: Población Censada Urbana y Rural según Distrito 2017. Resultados Definitivos Censo Nacionales 2017 – Provincia de Lima, INEI.

Se obtiene el siguiente porcentaje, según distritos afectados por sismos desde 2003 a 2020:

- Total, de distritos de Lima Metropolitana = 43
- Distritos afectados por sismos = 18
- Porcentaje de distritos afectados = 41.86%

### Registro de inundaciones de Lima Metropolitana:

De acuerdo al INDECI, se han reportado 97 inundaciones, representando este el 12.28% de los peligros originados por fenómenos naturales, a su vez, dicha cantidad se encuentra distribuida entre los distritos de Lima Metropolitana:

*Cuadro 6 Reportes de Inundaciones del 2003 a 2020, en Lima Metropolitana*

N°	FECHA (*)	DISTRITO (*)	CANTIDAD (*)		POBLACIÓN (**)	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020 (***)
			NUMERICA	EN %		
1	3/02/2003	ATE	15	15.46%	599,196	642,828
2	2/01/2003	Puente Piedra	11	11.34%	329,675	361606
3	31/03/2003	Carabayllo	10	10.31%	333,045	360561
4	27/02/2003	Lurigancho	11	11.34%	240,814	230978
5	6/12/2003	Chorrillos	7	7.22%	314,241	356549
6	23/02/2008	Chaclacayo	5	5.15%	42,912	46242
7	21/02/2008	Pachacamac	5	5.15%	110,071	123627
8	24/04/2005	Lima	4	4.12%	268,352	293647
9	4/01/2004	San Juan De Lurigancho	4	4.12%	1,038,495	1150470
10	18/01/2006	Santa Anita	4	4.12%	162,214	221039
11	6/03/2017	Cieneguilla	3	3.09%	34,684	36780
12	4/03/2008	Comas	3	3.09%	520,450	581447
13	13/02/2004	Villa María Del Triunfo	3	3.09%	398,433	440575
14	17/03/2009	San Martín De Porres	2	2.06%	654,083	740749
15	25/07/2014	Villa El Salvador	2	2.06%	393,254	429509
16	19/07/2013	El Agustino	1	1.03%	198,862	220858
17	2/06/2005	La Victoria	1	1.03%	173,630	200770
18	23/01/2005	Lurín	1	1.03%	89,195	99846
19	5/03/2017	Pucusana	1	1.03%	14,891	15507
20	6/10/2004	Rímac	1	1.03%	174,785	190288
21	4/03/2006	San Borja	1	1.03%	113,247	134317
22	27/10/2003	San Juan de Miraflores	1	1.03%	355,219	421017
23	27/10/2003	Santiago de Surco	1	1.03%	329,152	410587
<b>TOTAL</b>			<b>97</b>	<b>100%</b>	<b>6,888,900</b>	<b>7,709,797</b>

(\*) Fuente: Reporte de Emergencias 2003 – 2020 en Lima Metropolitana” SD Aplicaciones Estadísticas – DIPPE –INDECI

(\*\*) Fuente: Cuadro N°2.4 “Provincia de Lima: Población Censada Urbana y Rural según Distrito 2017. Resultados Definitivos Censo Nacionales 2017 – Provincia de Lima, INEI. (\*\*\*) Fuente: Población Estimada al 2020. Ministerio de Salud

Según los eventos registrados por fenómenos de origen natural (2003 -2020), en Lima Metropolitana se registraron 97 reportes de inundaciones que afectaron a:

- Total, de distritos de Lima Metropolitana = 43

- Distritos afectados por inundaciones = 23
- Porcentaje de distritos afectados = 53.49%

Distritos con mayor recurrencia de inundaciones:

- Ate – con 15 reportes, representando el 15.46% del total.
- Puente Piedra - con 11 reportes, representando el 11.34% del total.
- Lurigancho - con 11 reportes, representando el 11.34% del total.
- Carabaylo - con 10 reportes, representando el 10.31% del total.

La población afectada por inundación en los 23 distritos afectados es:

- Total, de población al 2017 en Lima Metropolitana: 8,574,974 habitantes.
- Población afectada en 23 distritos: 6,888,900 habitantes.
- Porcentaje de población afectada: 80.34 %
- Total, de población proyectada al 2020 en Lima Metropolitana: 9,612,705 habitantes.
- Proyección al 2020 de la población afectada en 23 distritos: 7,709,797 habitantes.
- Porcentaje de proyección al 2020 de la población afectada en 23 distritos proyectado al 2020 de afectados: 80.20 %

Asimismo, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre de Lima Metropolitana 2019 – 2022, como resultado del trabajo de campo correspondiente realizado, señala respecto de las inundaciones fluviales que, se dan principalmente entre los meses de noviembre hasta abril, hecho que coincide mayoritariamente con las fechas de los reportes contenidos en el Reporte de Inundaciones del 2003 a 2020, antes mencionado.

Además, en dicho plan se han identificado 25 puntos críticos en las cuencas del río Chillón, Rímac y Lurín pertenecientes a los siguientes distritos de Lima Metropolitana:

*Cuadro 7 Cantidad de Puntos críticos por inundación Fluvial en la Provincia de Lima*

Distrito	Zonas críticas
Lima Cercado	2
Ate Vitarte	1
Carabaylo	5
Chaclacayo	4
Cieneguilla	2
Lurigancho - Chosica	1
Lurín	4
Pachacamac	3
Puente Piedra	1
San Juan de Lurigancho	1
San Martín de Porres	1
<b>Total</b>	<b>25</b>

Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre de Lima Metropolitana 2019 – 2022

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:24:45 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## Reporte de Lluvias Intensas en Lima Metropolitana

En cuanto al reporte de lluvias se tiene el siguiente detalle:

*Cuadro 8 Reportes de Lluvias Intensas del 2003 a 2020 en Lima Metropolitana*

N°	DISTRITO (*)	CANTIDAD (*)		POBLACIÓN (**)	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020 (***)
		Númérica	En %		
1	Independencia	10	30.30%	211360	230144
2	Ate	7	21.21%	599196	642828
3	Ancón	2	6.06%	62928	69243
4	Lurigancho	2	6.06%	240814	230978
5	Pachacamac	2	6.06%	110071	123627
6	San Juan de Lurigancho	2	6.06%	1038495	1150470
7	Rímac	2	6.06%	174785	190288
8	Comas	1	3.03%	520450	581447
9	El Agustino	1	3.03%	198862	220858
10	La Molina	1	3.03%	140679	166442
11	Lima	1	3.03%	268352	293647
12	Punta Hermosa	1	3.03%	15874	17408
13	San Martín de Porres	1	3.03%	654083	740749
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>100%</b>	<b>4235949</b>	<b>4658129</b>

(\*) Fuente: Reporte de Emergencias 2003 – 2020 en Lima Metropolitana SD Aplicaciones Estadísticas – DIPPE –INDECI

(\*\*) Fuente: Cuadro N°2.4 "Provincia de Lima: Población Censada Urbana y Rural según Distrito 2017. Resultados Definitivos Censo Nacionales 2017 – Provincia de Lima, INEI.

(\*\*\*) Fuente: Población Estimada al 2020. Ministerio de Salud

Según los eventos registrados por fenómenos de origen natural (2003-2020), en Lima Metropolitana se registraron 33 reportes de lluvias intensas que afectaron a:

- Total, de distritos de Lima Metropolitana = 43
- Distritos afectados por lluvias intensas = 13
- Porcentaje de distritos afectados = 30.23%

Distritos con mayor recurrencia de lluvias intensas:

- Independencia – con 10 reportes, representando el 30.30% del total.
- Ate - con 7 reportes, representando el 21.21% del total.

La población afectada por lluvias intensas en los 13 distritos donde se reportaron lluvias intensas:

- Total, de población al 2017 en Lima Metropolitana: 8,574,974 habitantes.
- Población afectada en 23 distritos: 4,235,949 habitantes.
- Porcentaje de población afectada: 49.40 %
- Total, de población proyectada al 2020 en Lima Metropolitana: 9,612,705 habitantes.
- Proyección al 2020 de la población afectada en 13 distritos: 4658129 habitantes.
- Porcentaje de proyección al 2020 de la población afectada en 13 distritos proyectado al 2020 de afectados: 48.56 %

### 3.2 Escenarios de riesgo de la Provincial de Lima

En este punto es importante mencionar que un escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y

momento dado. Considerando que, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Lima Metropolitana 2019 - 2022, aprobado con Resolución de Alcaldía N°452 Lima, 27 de setiembre de 2019, ha desarrollado un amplio análisis de los mismos y apoyados en las entidades técnico científicas, se describen a continuación los escenarios de riesgo:

Fenómenos de Geodinámica Interna	
PELIGRO	AREA EXPUESTA
<p><b>Sismo - tsunami</b></p> <p>Los sismos de gran magnitud con epicentro en el mar, foco en la superficie de fricción de Placas a profundidades no mayores a 60 km y magnitud del orden de 7.0, producen cambios de elevación en la superficie del fondo oceánico.</p>	<p>Estos cambios producen olas que se propagan a partir del epicentro pudiendo alcanzar algunas decenas de metros sobre el nivel medio del mar. Estas olas al llegar a la costa son llamadas tsunamis, término japonés que significa literalmente ola de bahía.</p> <p>Para la identificación de los elementos expuestos por peligro sísmico en Lima Metropolitana, se ha utilizado la información de población y vivienda del Sistema de Información Estadística de apoyo en la Prevención a los efectos del Fenómeno el Niño y otros fenómenos naturales desarrollado y publicado por el INEI, tal información corresponde a la población proyectada al 2015. En riesgo Muy alto 562678 habitantes, en 795283 viviendas. En riesgo Alto 874374 habitantes en 2269921 viviendas.</p> <p>La vulnerabilidad de los distritos es debido a la topografía y densidad poblacional, las áreas expuestas por tsunami son principalmente los distritos de Chorrillos (40115 habitantes en 10246 viviendas), Lurín (24139 habitantes en 6193 viviendas), Ancón (4478 habitantes en 1193 viviendas), Punta Negra (2736 habitantes en 754 viviendas), Pucusana (1473 habitantes en 411 viviendas), San Bartolo(396 habitantes en 142 viviendas), Barranco(327 habitantes en 110 viviendas), Punta Hermosa(286 habitantes en 121 viviendas), Santa María del Mar(194 habitantes en 92 viviendas), y Santa Rosa(93 habitantes en 43 viviendas).</p> <p>Lima Metropolitana se encuentra en una zona altamente vulnerable ante la ocurrencia de sismos de gran magnitud como consecuencia de la convergencia o choque de placas, desencadenando Tsunami afectando los distritos costeros. Una de las mayores catástrofes ocurrió el 28 de octubre de 1746, la ciudad de Lima y Callao fueron remecidas por un fuerte terremoto que dio origen a un maremoto que destruyó la ciudad del Callao y produjo la muerte de más de 5,000 personas, quedando sólo 200 sobrevivientes (4 %).</p> <p>De los 23 barcos anclados en el puerto, 19 fueron hundidos y 5 llevados por las olas tierra adentro; uno de ellos, el bergantín San Fermín, fue varado en lo que ahora corresponde a la esquina del mercado del Callao. Hoy en día, un evento de esta naturaleza alteraría el orden demográfico, social y económico de Lima Metropolitana.</p>

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:25:16 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 17:02:20 -05:00

	En lo que respecta a patrimonio cultural en se encuentran expuestas las el Centro Histórico de Lima y las diferentes Zonas Monumentales las cuales albergan gran cantidad de bienes culturales muebles e inmuebles.
<b>Fenómenos de Geodinámica Externa</b>	
<b>Flujo de Detritos, (Huayco o Lloylla)</b>	<p>Lurigancho Chosica y Chaclacayo, son los distritos de Lima Metropolitana que registran el tipo de peligros denominados flujo de detritos, las mismas que están referidas al desprendimiento de rocas arrastradas por fuertes corrientes de agua con lodo a consecuencia de las fuertes precipitaciones en temporada de lluvias.</p> <p>De acuerdo al trabajo de campo realizado por el equipo técnico de la Subgerencia de Prevención, Reducción y Reconstrucción-SEPRR- de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se identificaron 11 zonas de peligro para Lurigancho Chosica y 3 zonas de peligro para Chaclacayo, cuya infraestructura y equipamiento en ambos casos se encuentra expuesta al escenario de riesgos por flujo de detritos.</p>
<b>Fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográfico</b>	
<b>Lluvias Intensas e Inundaciones</b>	<p>Son desbordes laterales que se producen por el incremento del caudal, que se dan principalmente entre los meses de diciembre hasta abril en los tres ríos que atraviesan Lima Metropolitana (Chillón, Rímac y Lurín).</p> <p>De acuerdo a los resultados del trabajo de campo, la presencia de este tipo de peligro, ha sido identificado en 21 puntos críticos o zonas críticas en los distritos de Carabayllo, Puente Piedra, San Martín de Porres, Los Olivos, Ate Vitarte, Lurigancho Chosica, Chaclacayo, Lurín y Pachacamac. Las zonas críticas establecidas por cada una de los distritos identificadas en las cuencas del Río Rímac, Chillón y Lurín.</p> <p>En cuanto a las áreas expuestas por inundación, se observa 154890 habitantes en riesgo que corresponde a 2289 manzanas ubicado en 17 distritos distribuidos en cuatro ámbitos de estudio Río Chillón, Río Lurín, Río Rímac y Quebrada Huaycoloro.</p>
<b>Erosión</b>	<p>Es un tipo de peligro que produce desintegración, desgaste o pérdida de suelo y/o rocas como resultado de la acción del agua, viento, el hielo, la humedad y variaciones de temperatura. A este tipo de peligro, se encuentran expuestos los distritos que se encuentran en las márgenes de los ríos y/o área de influencia que comprenden las cuencas del río Rímac, Chillón y Lurín.</p> <p>El trabajo de campo ha determinado 30 zonas críticas por este tipo de peligro, siendo el distrito de Lurigancho Chosica con mayor exposición en 13 puntos o zonas críticas, Carabayllo con 05 zonas críticas, Comas con 03 zonas críticas, Puente Piedra con 03 zonas críticas, Ate Vitarte con 02 zonas críticas, San Martín de Porres con 02 zonas críticas, los Olivos 01 zona crítica y Pachacamac con 1 zonas crítica.</p> <p>Según la evaluación de los mapas de inundación se tiene los siguientes:</p>

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 22.11.2021 00:25:44 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 21.11.2021 17:03:00 -05:00

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debido a su topografía y población expuesta, las zonas altamente vulnerables ante la ocurrencia de un Tsunami sería Chorrillos y Lurín.</li> <li>- Los distritos medianamente vulnerables ante la ocurrencia de un Tsunami serían Ancón, Santa Rosa, Villa el Salvador y Punta Negra</li> <li>- Los distritos menos vulnerables debido a su topografía son San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana.</li> </ul> <p>Los distritos no vulnerables ante un Tsunami debido a su topografía sería San Miguel, Magdalena del Mar, San Isidro, Miraflores y Barranco.</p>
--	--

#### IV. OBJETIVOS

##### OBJETIVO GENERAL:

Determinar las acciones que permitan a la Municipalidad Provincial de Lima coordinar, conducir y participar en las acciones de respuesta según nivel de competencia, con apoyo de las municipalidades distritales.

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Establecer la estructura organizada para la respuesta ante emergencias de nivel 2, considerando el rol operativo de las municipalidades distritales en beneficio de la población damnificada y afectada; y en salvaguarda del patrimonio cultural.
- 2) Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de GRD.
- 3) Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de GRD.

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:25:59 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 17:04:07 -05:00

## V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Según el número de eventos en el Registro de Emergencias y Peligros de Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, debido a su ubicación geográfica la Provincia de Lima se encuentra expuesta a diversos peligros como: sismos, deslizamientos, erosiones, inundaciones, lluvias intensas, fenómeno el niño, vientos fuertes, sequías, tempestades eléctricas, déficit hídrico, bajas temperaturas, epidemias, incendios urbanos, incendios industriales, incendios forestales, contaminación ambiental y explosiones.

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: la suficiente capacidad operativa y técnica de atención cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo del nivel inmediato superior o externo, el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia. Cabe resaltar que las emergencias pueden variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

### 5.1 Organización interna Provincia de Lima

En el marco de la ley del SINAGERD y su reglamentación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva; y articulan la gestión reactiva - en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos- a través de los Centros de Operaciones de Emergencia y las Plataformas de Defensa Civil.

#### Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo a las fases de atención de la emergencia según el detalle siguiente:

- Alcalde de Lima
- Gerente Municipal
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Finanzas
- Gerente de Planificación
- Gerente Desarrollo Social
- Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Participación Vecinal
- Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana
- Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres – (Secretario Técnico)

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:26:17 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 17:04:39 -05:00

## Plataforma de Defensa Civil para la Atención de Emergencias – PDC

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

- Alcalde de Lima
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Policía Nacional del Perú
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP
- Seguro Social del Perú – ESSALUD, Red Almenara y Red Rebagliati
- Cruz Roja Peruana
- Sanidad de las Fuerzas Armadas
- Sanidad de la Policía Nacional del Perú
- Red Humanitaria Nacional – RHN
- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDAPAL
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI
- Universidad Nacional de Ingeniería - UNI / Centro Peruana Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID
- Instituto Geofísico del Perú
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico- INGEMMET
- Comisión Nacional de Investigación Aeroespacial -CONIDA
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE
- Universidad Nacional de San Marcos - UNMSM
- Universidad Católica del Perú - PUCP
- Universidad del Pacifico
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA
- Sociedad Nacional de Industria - SNI
- Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Lima.
- Arzobispado de Lima.
- Iglesias Evangélicas, adventistas, Testigos de Jehová, etc.
- Organismos No Gubernamentales - ONGs
- Corte Superior de Justicia de Lima
- Ministerio Público
- Defensoría del Pueblo
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
- Colegios profesionales
- Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima
- Gerente de GGRD-MML – (secretario técnico)
- Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (Patrimonio cultural)
- Comité Peruano del Escudo Azul (Patrimonio cultural)

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:26:34 -05:00

Firma digital


 MUNICIPALIDAD DE **LIMA** SERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 17:05:23 -05:00

## Grupos de coordinación y tareas de respuesta

Tiene como propósito desarrollar, coordinar, proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados; así como establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales. Se tiene además diferenciado por tareas que son actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área Coordinación, para lo cual deberán elaborar los respectivos protocolos de actuación por las tareas encomendadas en esta sección se definen los Grupos de Coordinación y las tareas específicas de Respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias.

Los Grupos de Coordinación de respuesta son los encargados de elaborar protocolos de manejo de emergencias, dirigidos a proporcionar una atención interinstitucional coordinada y a garantizar el uso eficiente de recursos.

Cada Grupo de Coordinación -según Decreto de Alcaldía N°004-MML-2015- los jefes de Grupo de Coordinación, designan a los integrantes de su Grupo cada grupo tiene designado un jefe el mismo que está encargado de coordinar y solicitar la participación de los organismos (Públicos y/o Privados), según el ámbito de sus competencias y afines a las tareas correspondientes.

En los Anexos se encuentran adjuntos los procedimientos actualmente vigentes desarrollados por los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de Lima.

En el Plan de Operaciones de Emergencia de La Provincia de Lima, se han definido tareas agrupadas en siete (7) Grupos de Coordinación, los cuales se enuncian a continuación:

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:26:52 -05:00

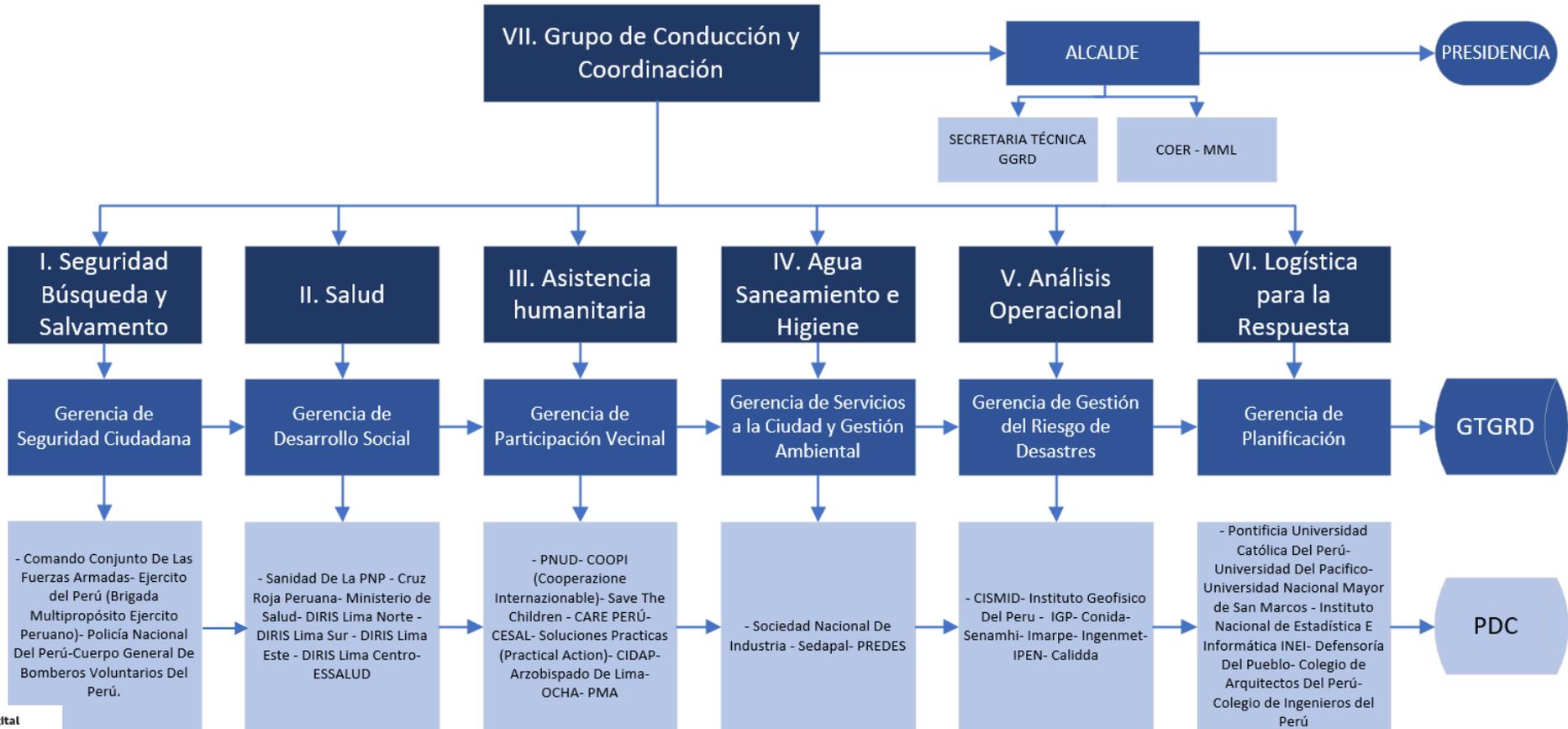
Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 17:06:10 -05:00

Gráfico 1 Grupos de Coordinación



Fuente: Elaboración propia

Firma digital  
  
 Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:27:24 -05:00

Firma digital  
  
 Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 17:07:03 -05:00

## 5.2 Conducción y coordinación

Acciones	Responsables
Activación Integral del COER MML para lo cual inicia su funcionamiento los módulos de: comunicaciones / prensa, operaciones/logística, monitoreo y análisis.	Alcalde, COER MML
Realización de sobrevuelos en las zonas de emergencia para determinar de manera los daños, según evaluación.	
Implementación de Plan de Continuidad Operativa Provincial.	
Activación de la Doble Asignación de Funciones-DAF según corresponda.	
Sectorización de las zonas de intervención tomando como base información del COER MML.	
Traslado de brigadas para brindar apoyo y asistencia técnica a las zonas de emergencia.	
Traslado de Evaluadores EDAN Perú a las zonas de emergencia, previa coordinación con las autoridades locales.	
Coordinar la emisión de normativa para facilitar la intervención de las entidades en el Desastre.	
Realización de conferencia de Prensa para el Alcalde de la Municipalidad Provincial.	
Coordinar el despliegue de recursos a nivel Provincial y si el caso lo amerita aplicar la Ley de Movilización.	

## 5.3 Análisis operacional

Acciones	Responsables
Estimar los daños para lo cual se podrá usar los medios disponibles como son (sobrevuelos, drones, imágenes satelitales, etc.).	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Realizar balance de medios y determinar necesidades de recursos, equipos y personal para la zona de desastre.	
Organizar y determinar la priorización de la evaluación de daños: Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida, así como EDAN Preliminar.	
Identificar y gestionar los recursos y medios locales para el traslado a la zona de desastre.	
Determinar y gestionar las necesidades de Bienes de ayuda Humanitaria.	
Estimar, evaluar, priorizar y gestionar recursos para la atención del patrimonio cultural afectado por la emergencia. Determinar un área de trabajo.	

## 5.4 Logística en la respuesta

Acciones	Responsables
Identificar y desplegar personal y medios para la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria.	Gerencia de Planificación
Recepción y traslado de Equipos de Búsqueda y Rescate.	
Organizar puntos de apoyo de recepción de donaciones.	
Administrar los almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria.	
Coordinación con entidades para el traslado de suministros, equipos y personal.	
Coordinación con las entidades de atención del patrimonio cultural nacionales e internacionales.	

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:27:55 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 17:09:59 -05:00

## 5.5 Comunicaciones

Acciones	Responsables
Activar la Red de Comunicaciones de Emergencia en la Provincia de Lima (radio TETRA-VHF- HF) y la REDSAT (telefonía satelital) dentro de la zona de desastre.	COER MML

## 5.6 Operaciones de respuesta

Acciones	Responsables
<b>Búsqueda y salvamento</b>	
Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona de desastre, donde se realice las acciones de Búsqueda y Rescate	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Identificar las necesidades de equipos de Búsqueda y Rescate	
Coordinar la atención pre hospitalaria y hospitalaria de las personas rescatadas.	
Efectuar el control de incendios, emergencias por materiales peligrosos, tomando en cuenta las zonas priorizadas.	
<b>Salud</b>	
Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona del desastre para realizar la atención pre hospitalaria y hospitalaria.	Gerencia de Desarrollo Social
Conformar Equipos de Atención pre hospitalaria y hospitalaria, tomando en cuenta el nivel 1 de atención.	
Identificar necesidades de equipos médicos para la respuesta.	
Efectuar la vigilancia epidemiológica en la zona del desastre.	
Organizar el manejo de cadáveres tomando en cuenta las zonas priorizadas.	
Organizar la atención en salud mental	
<b>Asistencia humanitaria</b>	
Reubicar e Instalar albergues para la población damnificada.	Gerencia de Participación Vecinal
Distribución de Bienes de ayuda humanitaria a damnificados y afectados con enfoque de derechos.	
Atención especializada a la población vulnerable.	
Atención con servicios públicos básicos a los damnificados y afectados, con enfoque inclusivo.	
<b>Movilización</b>	
Identificar los recursos humanos y materiales, así como medios de transporte.	GTGRD, GGLL
Determinación de las zonas para traslado de recursos.	
Requerimiento de los recursos humanos y materiales necesarios inicialmente de acuerdo a nuestra capacidad de respuesta y el apoyo de las Instituciones de primera respuesta; posteriormente de ser necesario se solicitará al INDECI para la asistencia humanitaria a los Gobiernos Locales.	
Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona a cargo de las Gerencias de la Municipalidad de Lima, así como previa coordinación de las necesidades de los Gobiernos locales.	

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS, Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 22.11.2021 00:28:12 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 21.11.2021 17:11:01 -05:00

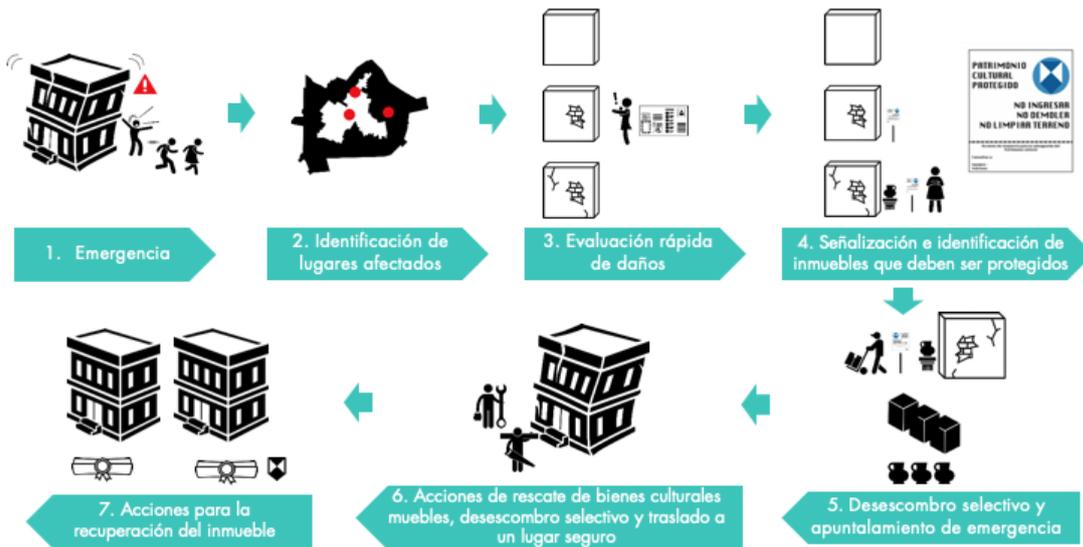
## VI. PATRIMONIO CULTURAL

La ciudad de Lima está conformada por zonas con características especiales, en las cuales existen valores identificados que deben ser protegidos, como las zonas monumentales las cuales albergan gran cantidad de bienes culturales muebles e inmuebles parte del patrimonio cultural de la nación. El caso especial del Centro Histórico de Lima con un área declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1991 por la UNESCO. Es por ello que es necesaria las acciones y coordinaciones en salvaguardar estos bienes culturales durante y después de una emergencia.



Al respecto, se debe considerar que las acciones de coordinación para la atención del patrimonio cultural inician al aviso de la emergencia, en apoyo a las acciones de salvaguarda de la vida, y que las acciones operativas deben inician durante la Etapa de respuesta complementaria, en consideración de que el primer objetivo es salvar vidas. Las acciones para la atención de patrimonio se dividen en 3 fases, *recolección de información, análisis/evaluación* y *estabilización/seguridad*, para llevar a cabo estas actividades es necesario un área de trabajo asignada.

Figura 1 Señalización de inmuebles parte del patrimonio cultural que requieren atención, así como coordinar las acciones respecto a estos.



Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 22.11.2021 00:28:42 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## VII. PROTOCOLO DE RESPUESTA

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
Activación e intervención inicial (0-12hrs.)	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y Rescate inicial	Líderes de la población organizada	Población en general	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros auxilios.			
		Extinción de brotes de incendios.			
		Apoyo solidario a la población vulnerable.			
		Evacuación hacia zonas seguras.			
		Comunicaciones de Emergencia.			
Datos hidrometeorológicos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	SENAMHI	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.	
Datos sísmográficos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	IGP, DHN	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.	
EDAN Rápido		Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano	GTGRD, GGLL	GTGRD, GGLL	Listado de recursos para desplegar.
		Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.	PDC	Brigadistas, población en general, serenazgo.	Acciones de intervención.
Primera respuesta (12-24 hrs.)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	GGRD – SDC,	GGRD – SDC, almacenes adelantados GGLL.	Estrategias de intervención.
		COER MML informa situación de emergencia	Coordinador del COER MML.	SDC	COER MML activado
		Sistematización de información de daños		Reporte preliminar	
		Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER y EIR.	Subgerencia de Defensa Civil	Área Operaciones, Preparación y Análisis Operacional de la SDC.	GTGRD activado
		Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel liviano.	CGBVP	CIA - CBP	Emergencia atendida
		Entidades especializadas en MATPEL			Emergencia atendida
		Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	Redes de Salud	Gerencia desarrollo social, SISOL.	Pacientes atendidos

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**
 Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:29:16 -05:00

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**
 Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 17:12:32 -05:00

		Extinción de amagos y de incendios en zona de emergencia	CGBVP, PNP	CIA-CBP, Gerencia de Seguridad Ciudadana	Fuego controlado
		Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP	PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	SGRD	Secretaría técnica GTGRD	Activación de PDC
		Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COER MML	EIR, SDC	EDAN elaborado
		COER MML informa situación de emergencia	Coordinador del COER MML	Alcalde, SDC	COER MML activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
Respuesta Complementaria (24 hrs. a más)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida  SINPAD	Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	SDC	Alcalde	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada	CEPRECED	GM, Gerencia de Salud	Pacientes atendidos
		Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	SDC, COER MML	SDC	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	MP	MP, voluntarios.	Cadáveres identificados
		Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	SGRD	GM	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
		Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	PNP	PNP, GSC	Vías disponibles
		Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros			Helipuerto habilitado
		Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia	SDC	Alcalde	Emergencia controlada

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 22.11.2021 00:29:42 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 21.11.2021 17:13:05 -05:00

## VIII. ACRÓNIMOS

- BAH : Bienes de Ayuda Humanitaria
- CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- CGBVP : Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- CISMID UNI : Centro Peruano Japonés de Investigadores Sísmicas y Mitigación de Desastres
- COEL : Centro de Operaciones de Emergencia Local
- COER : Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- COEN : Centro de operaciones de Emergencia Nacional
- CONAGER : Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- DEE : Declaratoria de Estado de Emergencia
- FFAA : Fuerzas Armadas
- GTGRD : Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- DHN : Dirección de Hidrografía y Navegación de la MGP
- EDAN : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- EIR : Equipo de Intervención Rápida
- GLL : Gobiernos Locales
- GRD : Gestión del Riesgo de Desastres
- IGP : Instituto Geofísico del Perú
- IGN : Instituto Geográfico Nacional
- IMARPE : Instituto del Mar del Perú
- INDEC : Instituto Nacional de Defensa Civil
- INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática
- INGEMMET : Instituto Geológico Minero Metalúrgico
- MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
- MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- MIMPV : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- MINSA : Ministerio de Salud
- MTC : Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- MVCS : Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- PDC : Plataforma de Defensa Civil
- PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
- PLANAGER : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- PNP : Policía Nacional del Perú
- SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- SINAGERD : Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres
- SIREDECI : Sistemas Regionales de Defensa civil
- VER : Voluntariado de Emergencia

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:30:28 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 17:13:49 -05:00

## IX. ANEXOS

### 7.2 Matriz alineamiento del Plan de Operaciones de Emergencia MML 2020-2023 con el PLANAGERD y otros instrumentos de planeamiento nacional e institucional.

PLANAGERD 2014-2021 <sup>1</sup>	Plan de Desarrollo Local Concertado de MML 2016 - 2021 <sup>2</sup>	PEI - Marco Estratégico 2020 - 2023 <sup>3</sup>	Plan de Operaciones de Emergencia MML 2020-2023
<p><b>Objetivo Estratégico 3</b> Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</p> <p><b>Objetivo Especifico 3.2</b> Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres</p> <p><b>Acción 3.2.1</b> Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD.</p> <p><b>Descripción de la Acción 3.2.1</b> Elaboración de planes de operaciones de emergencia, contingencias y otros que permitan precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre, así como la articulación de las acciones de las Plataformas de Defensa Civil; considerando el enfoque de género, grupos etarios (niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores) y personas con discapacidad.</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 9</b> Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres</p>	<p><b>Objetivo Estratégico Institucional - OEI 04</b> Protección de la Población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Lima</p> <p><b>Acción Estratégica Institucional – AEI 04.06</b> Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del riesgo de Desastres en la Provincia de Lima</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar las acciones que permitan a la Municipalidad Provincial de Lima coordinar y conducir las acciones de respuesta ante emergencias de nivel 2, con apoyo de las municipalidades distritales.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la estructura organizada para la respuesta ante emergencias de nivel 2, considerando el rol operativo de las municipalidades distritales en beneficio de la población damnificada y afectada, así como la protección del patrimonio cultural</li> <li>2. Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de GRD.</li> <li>3. Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de GRD.</li> </ol>

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N°034-2014-PCM

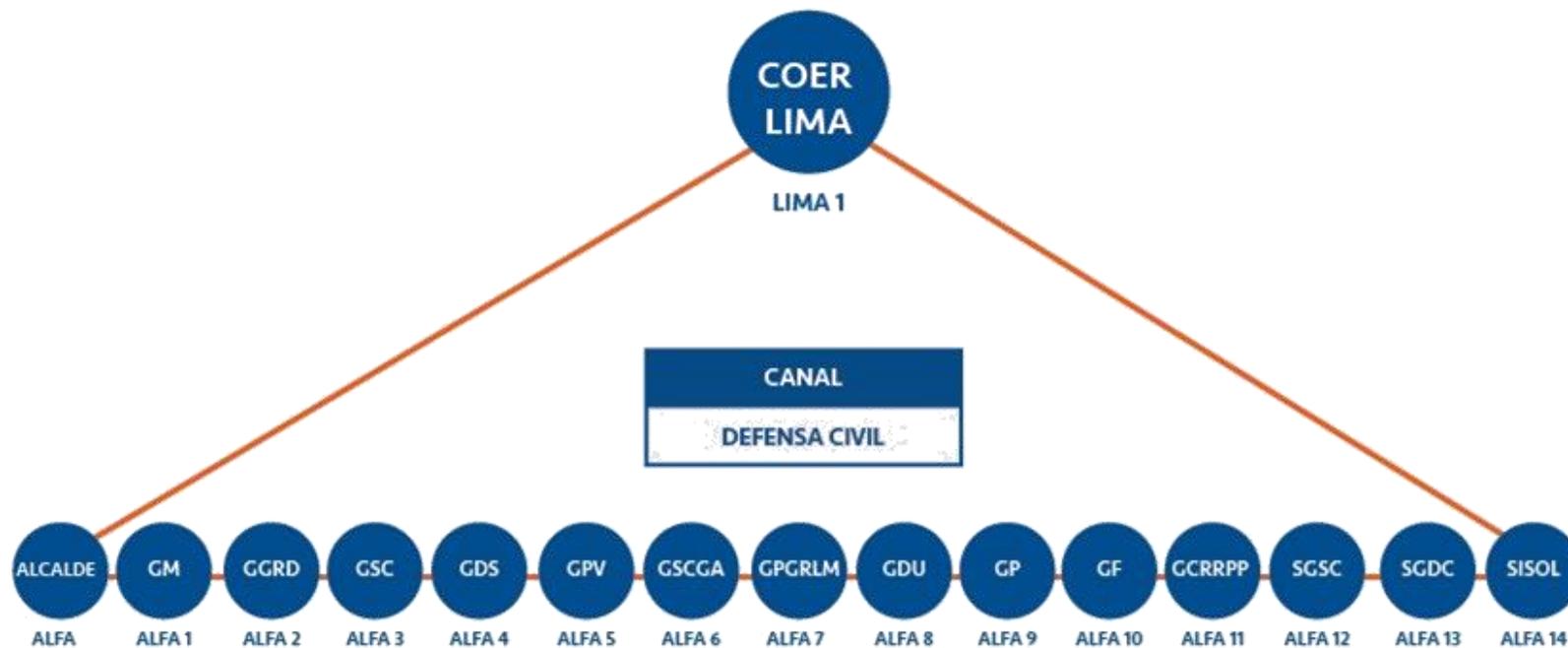
<sup>2</sup> Aprobado mediante Ordenanza N°1972.

<sup>3</sup> Resolución de Alcaldía N°503

### 7.3 Red de radio UHF Tetra de coordinación de Grupo de Trabajo GRD de Lima Metropolitana

**COER** | CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - MML

## RED DE RADIO TETRA DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO GRD LIMA METROPOLITANA



#### LEYENDA

GM = Gerente Municipal  
 GGRD = Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres  
 GSC = Gerente de Seguridad Ciudadana  
 GDS = Gerente de Desarrollo Social  
 GPV = Gerente de Participación Vecinal  
 GSCGA = Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental  
 GPGRM = Gerente del Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana

GDU = Gerente de Desarrollo Urbano  
 GP = Gerente de Planificación  
 GF = Gerente de Finanzas  
 GCRRPP = Gerente de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
 SGO = Subgerente de Operaciones  
 SGDC = Subgerente de Defensa Civil  
 SISOL = Gerente de Sisol Salud

Firma digital  

 MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:31:05 -05:00

Firma digital  

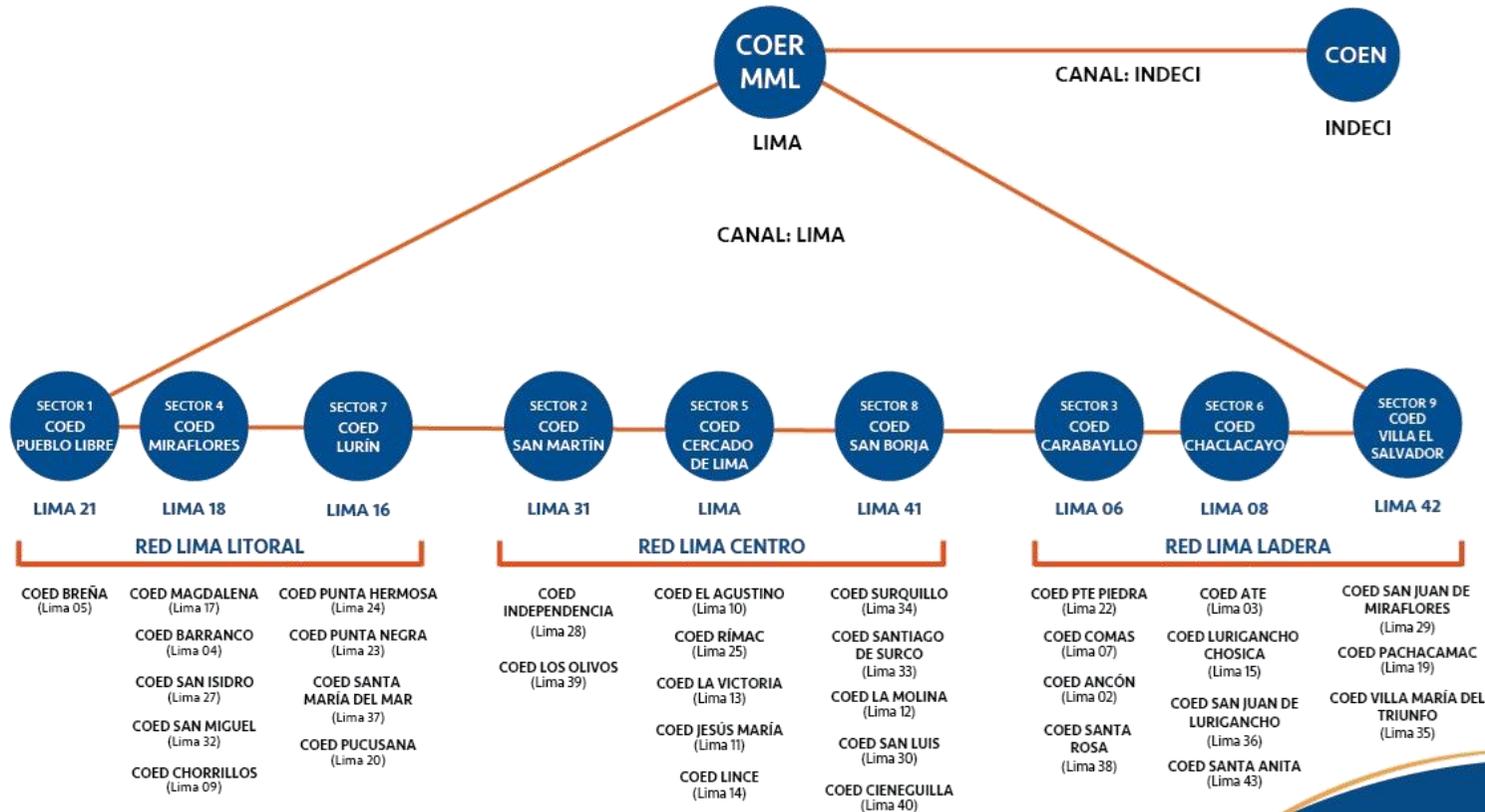
 MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 17:34:02 -05:00

### 7.4 Red de radio UHF Tetra de coordinación de operaciones de emergencia Lima Metropolitana

**COER** | CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - MML

## RED DE RADIO UHF TETRA DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COERMML - COE DISTRITALES



Firma digital



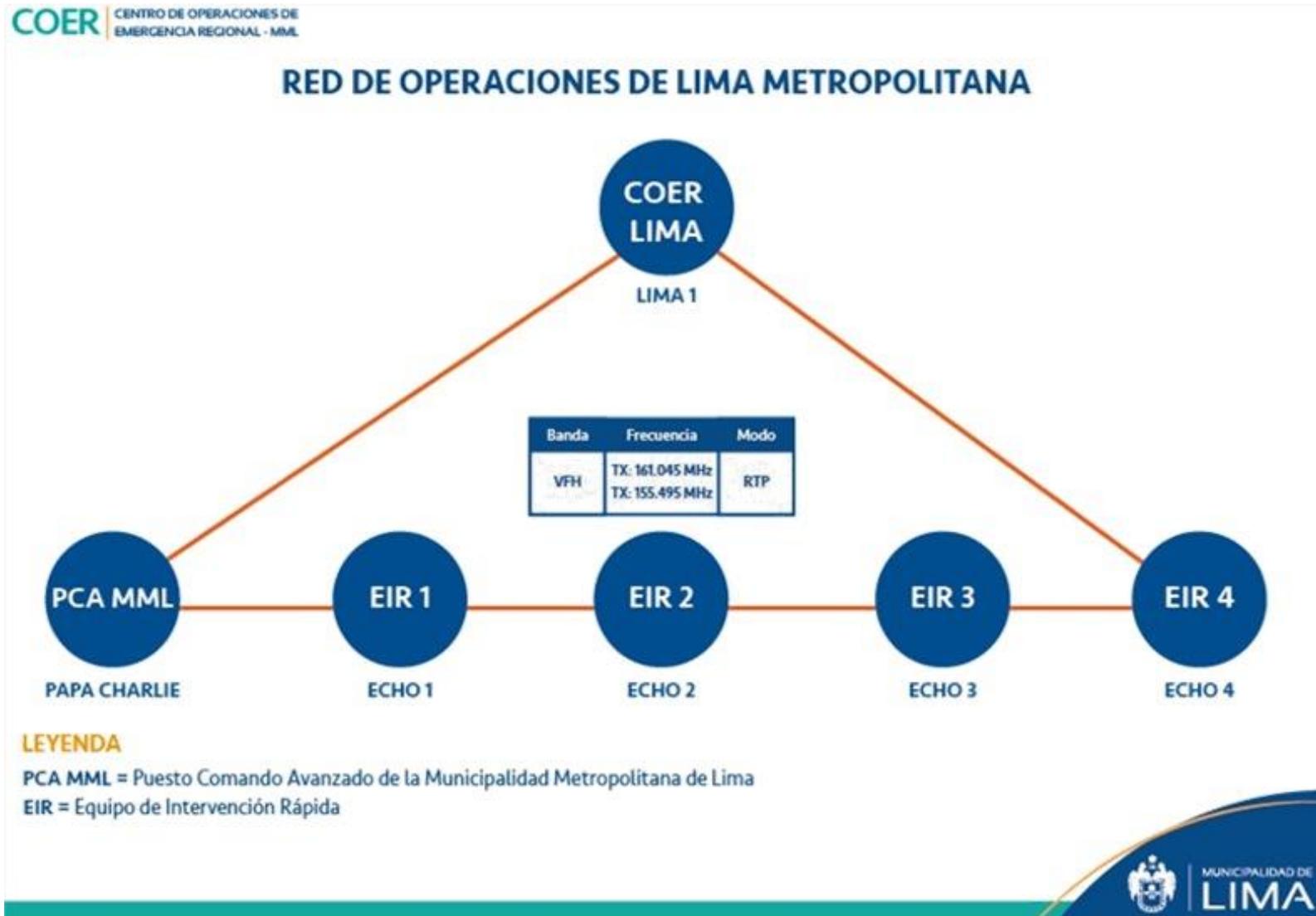
Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:31:34 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 17:38:34 -05:00

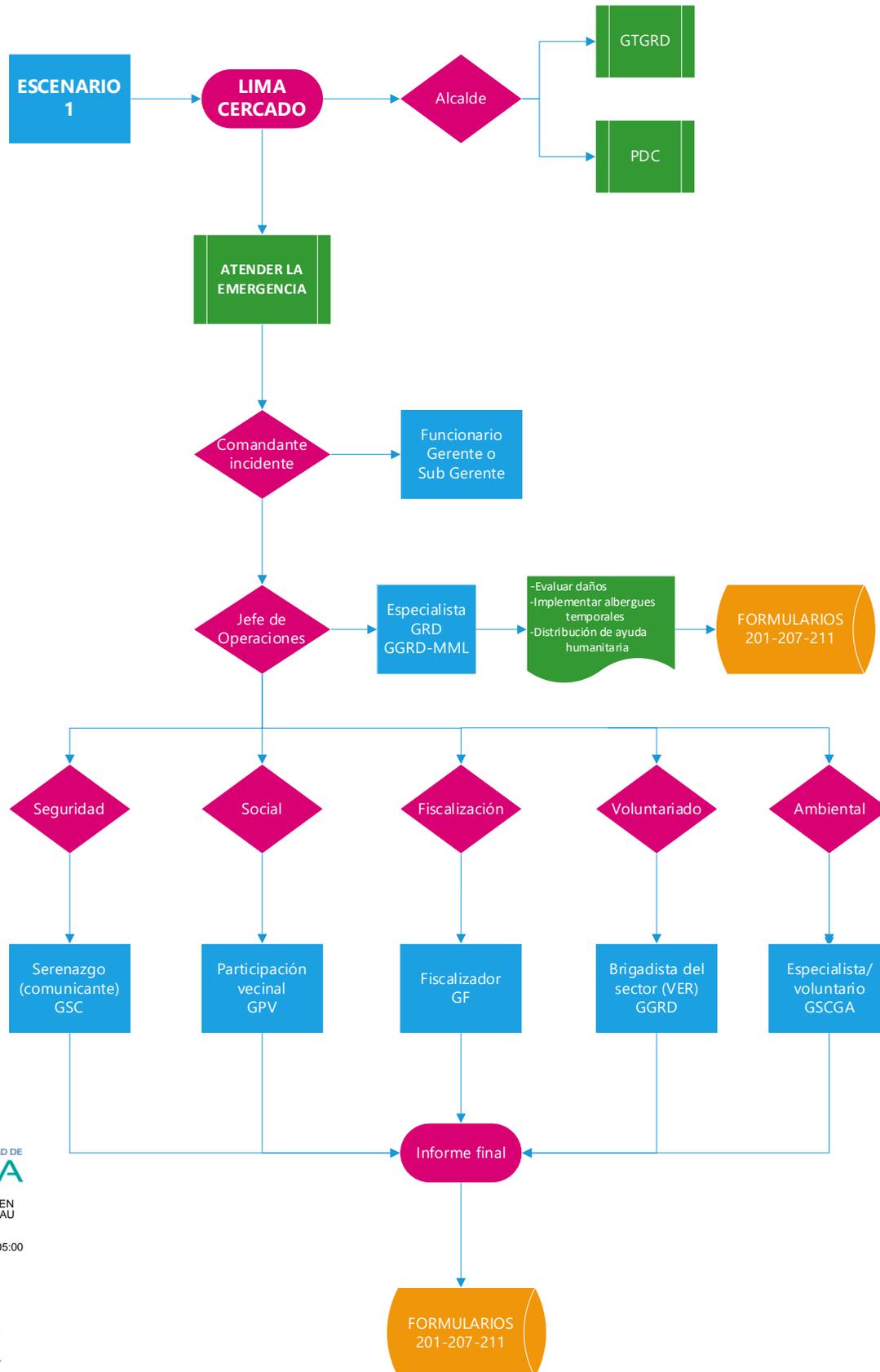
7.5 Red de Operaciones de Lima Metropolitana



Firma digital  
 MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**  
 Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:31:47 -05:00

Firma digital  
 MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**  
 Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 18:08:14 -05:00

7.6 Escenario 1: Coordinación Cercado de Lima

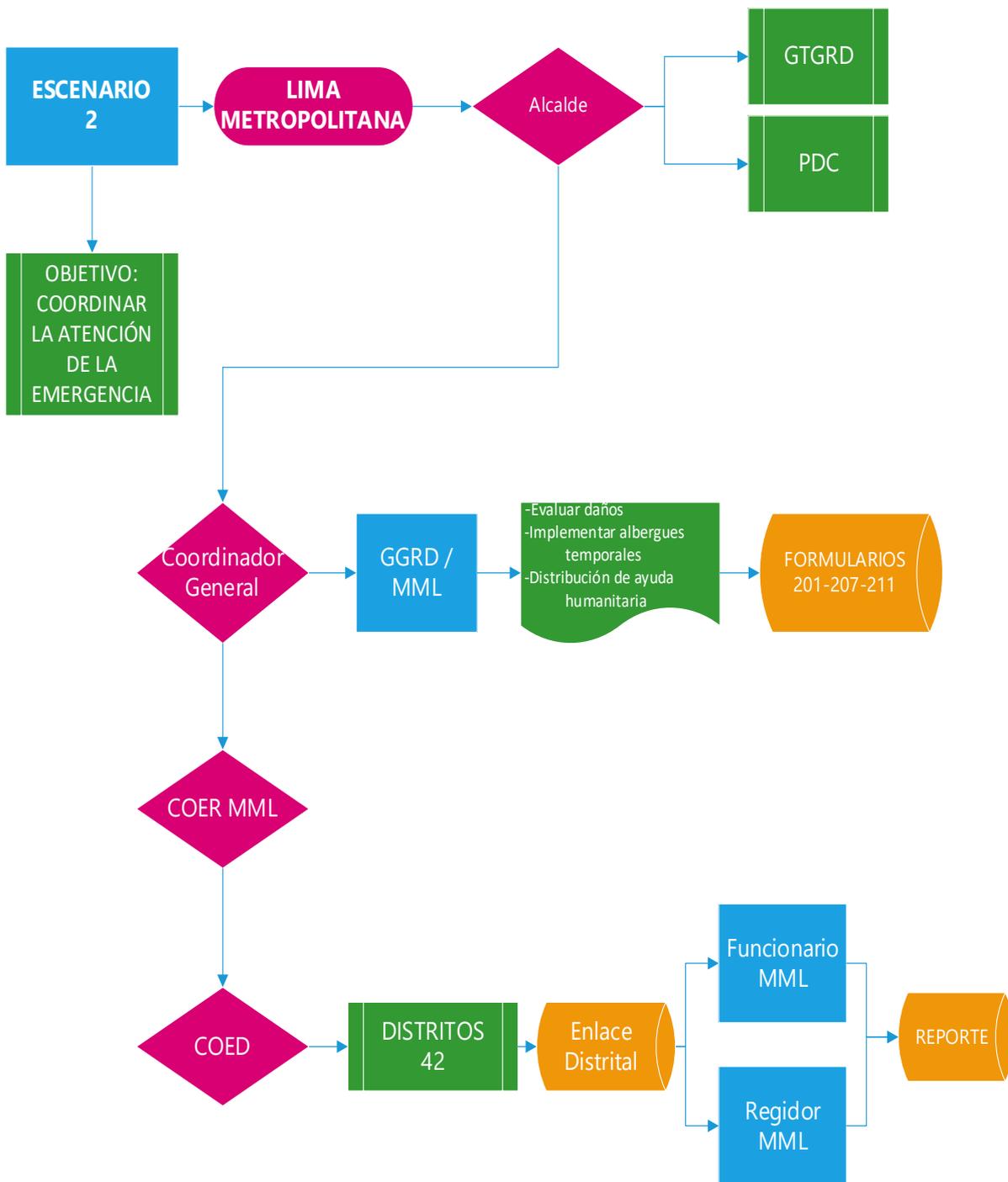


Firma digital  
  
 Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:32:08 -05:00

Firma digital  
  
 Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 18:09:34 -05:00

FUENTE: SDC, AAO, marzo 2021

7.7 Escenario 2: Coordinación con los 42 distritos de Lima Metropolitana



FUENTE: SDC, AAO, marzo 2021

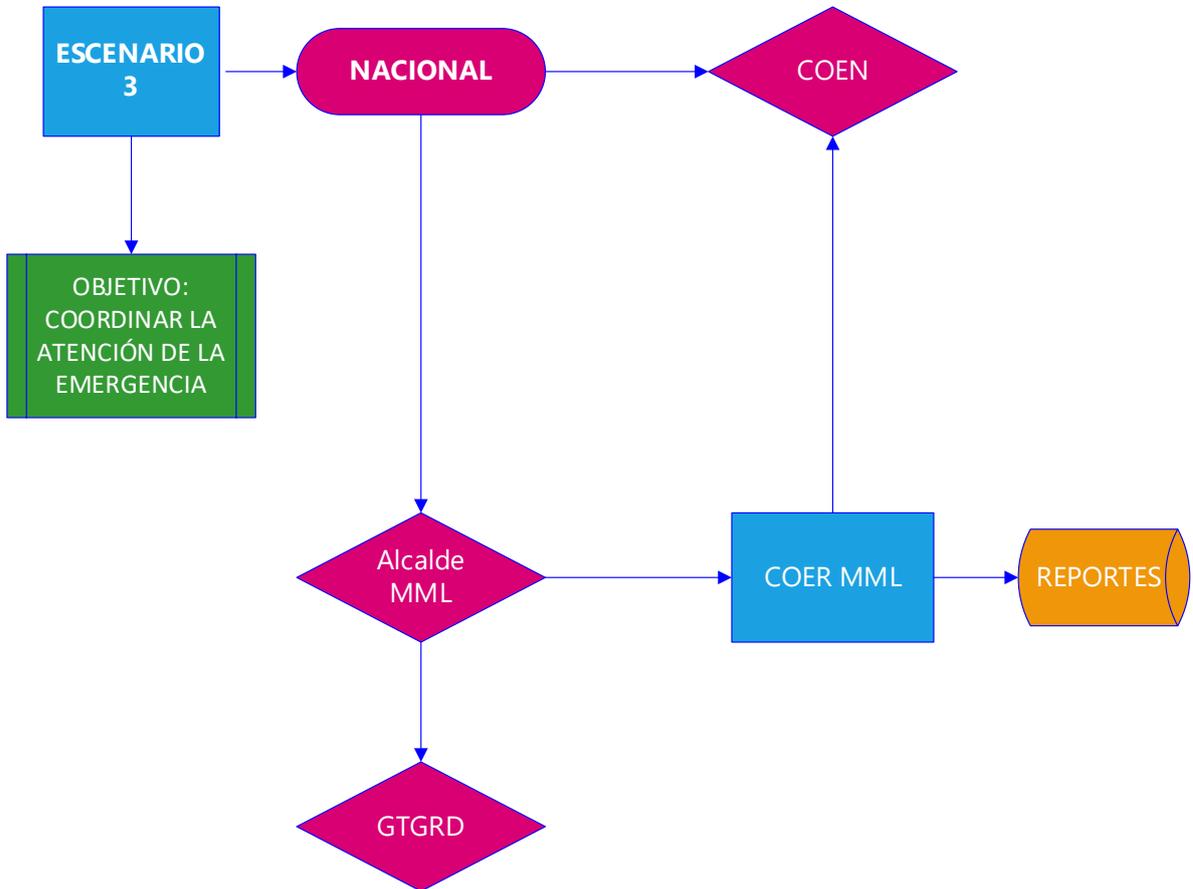
Firma digital  

 MUNICIPALIDAD DE LIMA  
 Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:32:35 -05:00

Firma digital  

 MUNICIPALIDAD DE LIMA  
 Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 18:10:19 -05:00

### 7.8 Escenario 3: Coordinación con el Gobierno Nacional.



FUENTE: SDC, AAO, marzo 2021

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:32:56 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 18:11:08 -05:00

### 7.9 Proceso de atención de una emergencia en patrimonio cultural

FASE PARA PATRIMONIO CULTURAL	PROCEDIMIENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO	
Activación y recopilación de información (0-24hrs.)	Identificación, Evaluación y Priorización	Activación del equipo de atención del patrimonio cultural afectado	Coordinación con la plataforma de defensa civil respecto a zonas monumentales afectadas	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Información	
			Brindar información sobre los inmuebles dentro de las zonas monumentales.	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Información	
			Procesamiento de información recopilada de las plataformas	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Información	
			Mapeo de zonas afectadas	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Información	
		Evaluación rápida	En base a la información recopilada determinar el patrimonio cultural afectado	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Información base	
			Priorización	Determinar la lista de priorización preliminar	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Acuerdo de atención de inmuebles
				identificación geográfica de los inmuebles prioritarios de atención	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Mapa geolocalizado
				Organizar a los equipos de especialistas desacuerdo a la priorización	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	MML - INDECI - MINISTERIO DE CULTURA.	Lista de priorización
Señalización y protección (24-48hrs)	Movilización, evaluación y señalización	Movilización de personal	Coordinación con los equipos en campo para señalar inmuebles priorizados parte del patrimonio cultural	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Inmuebles señalizados	
			Coordinaciones para la evaluación en campo de inmuebles priorizados para su atención	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Inmuebles con evaluación de campo	
		Evaluación	Determinación de las acciones de intervención, apuntalamiento o reforzamiento para los inmuebles priorizados del patrimonio cultural.	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Inmuebles priorizados con propuesta de intervención	
			Señalización	Coordinación para la colocación de señalética de los inmuebles priorizados (emblema del Escudo Azul).	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Inmuebles y bienes culturales muebles protegidos ante mayores pérdidas por acciones propias de la emergencia
Respuesta para patrimonio cultural (48 hrs. a más)	Movilización, respuesta y almacenamiento	Atención de inmuebles señalizados	Selección de escombros	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Bienes culturales recuperados y seguros	
			Recuperación de piezas	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Bienes culturales recuperados y seguros	
			Evacuación de las piezas recuperadas	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Bienes culturales recuperados y seguros	
			Acciones de estabilización	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Mitigación de riesgos en inmuebles del patrimonio cultural.	
		Almacenaje	Primeras acciones de conservación	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Conservación	
			Etiquetados y registro	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Documento de Registro	
		Inventario	Embalaje e inventario de los bienes recuperados	MML - PROLIMA - MINISTERIO DE CULTURA	PROLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, ENTIDADES PRIMERA RESPUESTA, ESCUDO AZUL PERU.	Bienes culturales identificados	

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 22.11.2021 00:33:14 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 21.11.2021 18:12:32 -05:00



Mapa 2 Ubicación Hidrográfica de Lima Metropolitana



Fuente: Equipo Técnico – SEPRR-MML

Firma digital  
 MUNICIPALIDAD DE LIMA  
 Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:34:05 -05:00

Firma digital  
 MUNICIPALIDAD DE LIMA  
 Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 18:14:34 -05:00

**INFORMACION DE UTILIDAD***Cuadro 9 Datos de la Demografía del Perú y Lima Metropolitana al 2017*

Lugar	Cifra Total	Porcentaje que representa del total del país
Perú	31,237,385.00	100.00%
Departamento de Lima	9,485,405.00	30.36%
Lima Metropolitana	8,574,974.00	27.45%

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

*Cuadro 10 Lima Metropolitana, Población Censada según Distrito 2017*

DISTRITO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	ÁREA (km <sup>2</sup> )	DENSIDAD POBLACIONAL
Lima Metropolitana	8,574,974	4,168,563	4,406,411	2,699.04	3,177.05
Lima Cercado	268,352	129,630	138,722	21.78	12,318.77
Ancón	62,928	33,578	29,350	321.29	195.86
Ate	599,196	293,019	306,177	83.24	7,198.76
Barranco	34,378	15,949	18,429	2.75	12,519.30
Breña	85,309	40,081	45,228	3.22	26,526.43
Carabaylo	333,045	163,786	169,259	357.45	931.72
Chaclacayo	42,912	20,655	22,257	42.62	1,006.87
Chorrillos	314,241	152,926	161,315	34.57	9,089.99
Cieneguilla	34,684	17,232	17,452	227.07	152.74
Comas	520,450	254,512	265,938	48.62	10,704.66
El Agustino	198,862	97,512	101,350	13.32	14,927.34
Independencia	211,360	103,694	107,666	16.09	13,136.11
Jesús María	75,359	33,692	41,667	4.35	17,331.88
La Molina	140,679	65,682	74,997	48.38	2,907.73
La Victoria	173,630	85,108	88,522	9.12	19,038.38
Lince	54,711	25,085	29,626	2.75	19,894.91
Los Olivos	325,884	156,847	169,037	18.26	17,849.81
Lurigancho	240,814	118,926	121,888	246.85	975.54
Lurín	89,195	44,735	44,460	188.27	473.75
Magdalena	60,290	27,462	32,828	3.30	18,253.10
Pueblo Libre	83,323	37,628	45,695	4.64	17,969.16
Miraflores	99,337	45,152	54,185	9.19	10,812.78
Pachacamac	110,071	54,262	55,809	183.57	599.62
Pucusana	14,891	7,501	7,390	30.23	492.64
Puente Piedra	329,675	162,895	166,780	48.87	6,746.65
Punta Hermosa	15,874	8,159	7,715	122.45	129.64
Punta Negra	7,074	3,554	3,520	129.31	54.71
Rímac	174,785	85,138	89,647	12.13	14,406.94
San Bartolo	7,482	3,728	3,754	53.32	140.33
San Borja	113,247	51,704	61,543	10.29	11,008.75
San Isidro	60,735	26,906	33,829	9.72	6,248.46
San Juan de Lurigancho	1,038,495	518,537	519,958	140.21	7,406.71
San Juan de Miraflores	355,219	173,683	181,536	27.64	12,852.56
San Luis	52,082	25,081	27,001	3.49	14,923.21
San Martín de Porres	654,083	317,786	336,297	36.30	18,020.80
San Miguel	155,384	72,499	82,885	9.75	15,943.36
Santa Anita	196,214	96,080	100,134	10.68	18,375.54
Santa María del Mar	999	513	486	7.54	132.58
Santa Rosa	27,863	13,840	14,023	20.29	1,373.10
Santiago de Surco	329,152	152,312	176,840	32.62	10,090.50
Surquillo	91,023	42,439	48,584	4.63	19,680.65
Villa El Salvador	393,254	193,833	199,421	34.06	11,546.26
Villa María del Triunfo	398,433	195,222	203,211	64.85	6,144.01

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Cuadro 11 Resumen de las Unidades Geomorfológicas de Lima y Callao

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS
Vc-e	Colina	Santa Rosa, Ventanilla, Punta Negra, Santa María, Pucusana
Vc-d	Vertiente montañosa empinada a escarpada	Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Rímac, San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, La Molina, Villa María, Pachacamac, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo.
Vs3-e	Vertiente montañosa moderadamente escarpada	Ancón, Ventanilla, Puente Piedra, Chorrillos, San Bartolo.
Ll-a	Vertiente montañosa empinada a escarpada	Carabaylo, San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Cieneguilla, Pachacamac, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra.
V-a	Llanura y planicie	Ancón, Ventanilla, Carabaylo, Lurigancho, Chaclacayo, Hermosa, Punta Negra, San Bartolo. Lurín, Punta
Llo-b	Valle y llanura irrigada	Carabaylo, Puente Piedra, Lurín, Pachacamac, Cieneguilla
Llanura ondulada Llanura disectada	Ancón, Ventanilla, Puente Piedra, Carabaylo, Villa María Villa del Triunfo, Villa El Salvador,	
Borde Litoral	Comprende el área de tierra firme adyacente a la línea litoral, expuesta a la erosión marina. Se extiende de Noreste a Sureste en forma de una faja delgada cuya anchura abarca entre 1 a 2 Km. Tierra adentro. Presenta manifestaciones de procesos de transporte hacia el continente por la acción eólica que forma playas.	

Fuente: GMA-MML, 2013 Elaboración: PLAM

Cuadro 12 Áreas de Tratamiento Normativo identificadas a partir del Uso de Suelo

Área TI	Densificación regulada	Distritos: Carabaylo, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres, Rímac (P), Cercado de Lima (P), El Agustino, San Juan de Lurigancho, Ate (P), Santa Anita, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador.	AMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 620
	Mayor compatibilidad con otras actividades		
Área II	Mayor densificación	Distritos: San Miguel, Pueblo Libre, Magdalena (P), Breña, Lince, Jesús María, La Victoria, San Luis, Cercado (P), Barranco, Chorrillos (P), Surquillo (P), Rímac (P), San Borja (P), Surco (P).	
	Compatibilidades reguladas con otras actividades		
Área III	Densificación regulada	Distritos: La Molina, Surco (P), San Borja (P), San Isidro, Miraflores, Magdalena (P), Surquillo (P).	
	Mayor compatibilidad con otras actividades		
Área IV	Reglamentación Especial	Distritos: Cercado (P), Rímac (P), Chorrillos (P), Carabaylo, Puente Piedra, Lurigancho (P), Chaclacayo (P), Lurín (P), Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María, Pucusana, Pachacamac, Cieneguilla, Ancón (P), Santa Rosa (P).	AMBITO DE APLICACIÓN DE NORMAS ESPECÍFICAS
	Centro Histórico		
	Zonas Monumentales		
	Zona de Valles		
	Zonas Ecológicas		
Zonas de Balnearios			

Fuente: IMP 2004-Pag. Web junio 2019

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:35:35 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 18:17:03 -05:00

Cuadro 13 Distritos expuestos a tsunami en Lima Metropolitana

Distrito	Viviendas	Habitantes
Chorrillos	10246	40115
Lurín	6193	24139
Ancón	1193	4478
Punta Negra	754	2736
Pucusana	411	1473
San Bartolo	142	396
Barranco	110	327
Punta Hermosa	121	286
Santa María del Mar	92	194
Santa Rosa	43	93

Fuente: Equipo Técnico SEPRR-GDCGRD-MML

Cuadro 14 Población y viviendas expuestas por nivel de peligro

MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO		SUBTOTAL
VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	
795283	562678	2269921	874374	3204765	14639	57795	1650433	6327764

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Lima Metropolitana 2019 – 2022

Cuadro 15 Áreas expuestas por Tsunami en Lima Metropolitana

Áreas Expuestas por Tsunami Distritos	Exposición		Población Relativa (%)	Densidad Población (Hab/km <sup>2</sup> )	Porcentaje Hacinamiento
	Población	Viviendas			
Chorrillos	40115.00	10246.00	12.00	7133.00	33.00
Lurín	24139.00	6193.00	28.00	320.00	29.00
Ancón	4478.00	1193.00	11.00	129.00	24.00
Punta Negra	2736.00	754.00	34.00	41.00	17.00
Pucusana	1473.00	411.00	9.00	419.00	18.00
San Bartolo	396.00	142.00	5.00	98.00	12.00
Barranco	327.00	110.00	1.00	10953.00	48.00
Punta Hermosa	286.00	121.00	4.00	40.00	24.00
Santa María del Mar	194.00	92.00	12.00	115.00	22.00
Santa Rosa	93.00	43.00	0.00	1080.00	27.00
Total	74237	19305			

Fuente: INEI 2015

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:35:54 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 18:17:56 -05:00

Cuadro 16 Áreas expuestas por Inundación en Lima Metropolitana

Áreas expuestas por Inundación Distritos	Exposición		Ámbito de Estudio
	Población	Manzanas	
Carabayllo	4530	323	Río Chillón
Comas	2350	40	
Los Olivos	10636	141	
Puente Piedra	32170	487	
San Martín de Porres	6841	81	
Cieneguilla	301	3	Río Lurín
Lurín	2520	72	
Pachacamac	539	22	
Ate	10415	124	Río Rímac
Chaclacayo	12772	141	
El Agustino	7854	84	
Lima	16392	106	
Lurigancho	15213	289	
Rímac	4172	73	
San Juan de Lurigancho	15467	105	
Lurigancho	9385	175	Quebrada Huaycoloro
San Juan de Lurigancho	3333	23	
Total	154890	2289	

Fuente: INEI 2015

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:36:15 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
 VILARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 18:18:43 -05:00

## 7.11 Inventario de recursos

Cuadro 17 Almacenes adelantados de la MML.

N°	DISTRITO	DIRECCIÓN DEL ALMACEN	TOTAL KITS
1	BARRANCO	Estadio Chipoco Av. Grau altura 14 S/N	40
2	CHACLACAYO	Av. Nicolas Ayllón S/N Estadio Tahuantinsuyo	40
3	CIENEGUILLA	Av. Pachacútec S/N con Pasaje S/N espalda del Policlínico Municipal.	20
4	JESUS MARIA	Sótano de la Concha acústica del Campo de Marte Av. Horacio Urteaga s/n (con puerta acceso Av. De La Peruanidad)	20
5	LA VICTORIA	Jr. Andahuaylas/Jr. Sebastián Barranca	20
6	LINCE	Jr. Cnel. Joaquín Bernal con Jr. Almte. Guisse	35
7	VILLA EL SALVADOR	Parcela II Mz. F Lt.11 Parque Industrial	40
8	CARABAYLLO	Mz. D Lote 01 Urbanización Las Casuarinas 1ra Etapa	50
9	RIMAC	Av. El Sol N° 755 (Estadio Villanueva)	50
10	SAN LUIS	Av. Nicolas Arriola con Av. Manuel Echeandía	30
11	SANTA ROSA	Av. Alejandro Bertello S/N, Balneario Urb. Country Club	20
12	PUNTA HERMOSA	Av. Punta Sal Mza. "B" Lte. 8 de la Agrupación de Familias Santa Cruz	40
13	SURQUILLO	Av. Tomas Marsano N° 1199	20
14	SAN MARTIN DE PORRES	Av. Próceres N° 737	50
15	CHORRILLOS	Av. Prolongación Mariscal Castilla S/N	60
16	ATE	Av. Nicolas Ayllón Mz. B Lote 19 (1er piso) Asociación Pro Vivienda Villa Vitarte	20
17	SAN BORJA	Av. José Gálvez Barrenechea Cdra. 13	50
18	SAN MIGUEL	Parque Linli, Av. La Mar S/N	20
19	SANTA ANITA	Sótano del teatro Municipal Av. Santiago de Chuco s/n Cooperativa Universal	
20	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Av. República cruce con la Av. Incas (Vivero SERPAR), Zona 5, Tablada de Lurín	40
21	PACHACAMAC	Zona de Manchay y Pachacamac, Cercado del Distrito.	15
22	LOS OLIVOS	Sótano del Edificio Cielo Av. Universitaria N°2202	50
23	SANTIAGO DE SURCO	Jr. Punta Sal N°176 Urb. Canopus	10
24	PUEBLO LIBRE	Ca. Santa Cecilia 110	20
25	MIRAFLORES	Ca. Gonzales Prada cdra. 02 Av. Federico Villarreal cdra.1 (Parque Villarreal) Av. General Córdova cdra.4 Ca. Borgoño cdra.4 Ca. Scipion Llona cdra. 3 Ca. José Antonio Lavalle Cdra. 1 Av. Ernesto Montagne cdra. 1 Ca. German Gómez Sánchez Cdra. 2 Ca. Jara Schenone cdra. 2 Ca. 8 cdra. 1 Av. José Encinas Cdra.2 Ca. Chariarse cdra. 6 Ca. San Ignacio de Loyola cdra.4 Ca. Madrid cdra. 3	140

Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil mayo de 2021.

Firma digital


 Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:36:34 -05:00

Firma digital


 Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 18:19:26 -05:00

7.12 Actas

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



**ACTA N° 05 REUNION Y ACUERDOS DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GRD**

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**

**INFORMACION DE LA REUNION**

Fecha	30.04.21	Hora	11am. a 12. am.
Ubicación	Reunión Virtual Vínculo a la video llamada: <a href="https://meet.google.com/ncy-ghmq-nzb">https://meet.google.com/ncy-ghmq-nzb</a>		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil	Facilitadores: Clelia Iberico A Teresa Bazalar G. Carlos Quispe T.	
Base Legal	Resolución de Alcaldía N° 316 del 10 de noviembre del 2020.		
Asunto	Presentación del Plan de Trabajo al Equipo Técnico en GRD para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima.		
Integrantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOPEZ ARRIAGA, ALFONSO – Gerencia de Administración</li> <li>2. CHUMPITAZ SILVA, MIGUEL ANGEL – Gerencia de Planificación</li> <li>3. ACUÑA ARRUNATEGUI, CARLOS ERENESTO – Gerencia de Finanzas</li> <li>4. QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD</li> <li>5. YONG LEE, HAYDEE JOSEFINA – Gerencia de Desarrollo Urbano</li> <li>6. CASTAÑEDA LINGAN, RODRIGO – Gerencia de Servicios a la Ciudad</li> <li>7. ARANGO SÁNCHEZ, ANGELA ROSA – Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>8. CASTILLO SAAVEDRA, CESAR ARMANDO – Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> <li>9. POGGI PONCE, CÉSAR EDUARDO - PGRLM</li> <li>10. TSUKAZAN GABRIELA – IMP</li> <li>11. ESPINOZA DE LA GRECCA - IMP</li> <li>12. ROMERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO – ICL</li> <li>13. ROBLES VIDAL, AMELIA - ICL</li> <li>14. RIVERA VELASQUEZ, RICARDO DANIEL - PROLIMA</li> <li>15. CAHUANA MUÑOZ, MARCOS EUSEBIO - EMAPE</li> <li>16. CORNEJO MAGUÑA, LUZ MARIA - SISOL</li> <li>17. LLERENA SEVILLA, NICOLAS – AUTORIDAD COSTA VERDE</li> </ol>		

*(Handwritten signatures and stamps on the left margin)*

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Presentación de Plan de Trabajo al Equipo Técnico en GRD para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El personal técnico de la Subgerencia de Defensa Civil, expuso los criterios que se van a tomar en las reuniones, así como los horarios y fechas de las reuniones.</li> <li>b. Asimismo, se realizó la presentación de los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, dispuestos en la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM.</li> <li>c. Se socializó adicionalmente los protocolos para su conocimiento y opinión.</li> </ol>

*(Circular stamps and signatures of various municipal departments)*

*(Circular stamps of Gerencia Central de Mantenimiento and Gerencia de Seguridad Ciudadana)*

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA

Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:36:52 -05:00

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 18:20:25 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil

	<p><b>ACUERDOS:</b></p> <p>Los acuerdos llegados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de los Protocolos por los miembros del equipo, presentar sus sugerencias, aportes hasta el día miércoles 03 de mayo.</li> <li>2. Llenado de la Matriz de Identificación de los Recursos para la emergencia de cada una de sus gerencias. (Personal y logístico).</li> <li>3. Reunión de Coordinación interna con el representante de PROLIMA para incorporar el protocolo de Gestión de Riesgo en Patrimonio Cultural.</li> <li>4. Se programa la próxima Reunión viernes 07 de mayo del presente, a la misma hora.</li> </ol>
--	--

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.



ALFONSO LÓPEZ ARRIAGA  
Gerencia de Administración



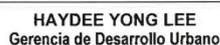
MIGUEL CHUMPITAZ SILVA  
Gerencia de Planificación



CARLOS ACUÑA ARRUNATEGUI  
Gerencia de Finanzas



CESAR POGGI PONCE  
Programa de Gobierno Regional



HAYDEE YONG LEE  
Gerencia de Desarrollo Urbano



RODRIGO CASTAÑEDA LINGAN  
Gerencia de Servicios a la Ciudad



ANGELA ARANGO SANCHEZ  
Gerencia de Desarrollo Social



CESAR CASTILLO SAAVEDRA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 22.11.2021 00:37:20 -05:00

Firma digital





Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

GABRIELA TSUKAZAN  
Instituto Metropolitano de Planificación

LUIS ESPINOZA DE LA GRECCA  
Instituto Metropolitano de Planificación

JOSE ROMERO MARTINEZ  
Instituto Catastral de Lima

AMELIA ROBLES VIDAL  
Instituto Catastral de Lima

CARLOS QUISPE TINEO  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

CLELIA IBERICO ARANA  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

NICOLÁS LLERENA SEVILLA  
Autoridad Costa Verde

RICARDO RIVERA VELASQUEZ  
PROLIMA

MARCOS CAHUANA MUÑOZ  
EMAPE

LUZ CORNEJO MAGUIÑA  
SISOL

Firma digital



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:37:52 -05:00

Firma digital



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA** GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil

**ACTA N° 006** REUNION Y ACUERDOS DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GRD

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**

**INFORMACION DE LA REUNIÓN**

<b>Fecha</b>	07.05.21	<b>Hora</b>	11am. a 12 am.
<b>Ubicación</b>	Segunda Reunión del Equipo Técnico- POE Vínculo a la videollamada: <a href="https://meet.google.com/mea-twxm-sci">https://meet.google.com/mea-twxm-sci</a>		
<b>Organizador</b>	Subgerencia de Defensa Civil	Facilitadores: Clelia Ibérico A Teresa Bazalar G, Carlos Quispe T.	
<b>Base Legal</b>	Resolución de Alcaldía N° 316 del 10 de noviembre del 2020.		
<b>Asunto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de avances de los protocolos revisados por el equipo técnico.</li> <li>Explicación sobre la importancia del llenado del Formato de Recursos para Emergencias al Equipo Técnico en GRD del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima.</li> <li>Informe sobre Reunión entre equipo de la SDC con PROLIMA, para incluir Protocolo de la protección del Patrimonio Cultural a los protocolos vigentes.</li> </ol>		
<b>Integrantes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>LOPEZ ARRIAGA, ALFONSO – Gerencia de Administración</li> <li>CHUMPITAZ SILVA, MIGUEL ANGEL – Gerencia de Planificación</li> <li>ACUÑA ARRUNATEGUI, CARLOS ERENESTO – Gerencia de Finanzas</li> <li>QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD</li> <li>YONG LEE, HAYDEE JOSEFINA – Gerencia de Desarrollo Urbano</li> <li>CASTAÑEDA LINGAN, RODRIGO – Gerencia de Servicios a la Ciudad</li> <li>ARANGO SÁNCHEZ, ANGELA ROSA – Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>CASTILLO SAAVEDRA, CESAR ARMANDO – Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> <li>POGGI PONCE, CÉSAR EDUARDO - PGRLM</li> <li>TSUKAZAN GABRIELA – IMP</li> <li>ESPINOZA DE LA GRECCA - IMP</li> <li>ROMERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO – ICL</li> <li>ROBLES VIDAL, AMELIA - ICL</li> <li>RIVERA VELASQUEZ, RICARDO DANIEL - PROLIMA</li> <li>CAHUANA MUÑOZ, MARCOS EUSEBIO - EMAPE</li> <li>CORNEJO MAGUÑA, LUZ MARIA - SISOL</li> <li>LLERENA SEVILLA, NICOLAS – AUTORIDAD COSTA VERDE</li> </ol>		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Presentación de los aportes a los protocolos del Equipo Técnico en GRD para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se informó las dependencias que remitieron sus aportes a los protocolos establecidos por la Plataforma de DC.</li> <li>Se informó también las dependencias que remitieron los recursos para la emergencia y matriz de recursos humanos</li> <li>Asimismo, se realizó la exposición de los avances de los protocolos y llenado de la Ficha de Recursos para la Emergencia.</li> <li>Luego se explicó los acuerdos establecidos con PROLIMA, sobre la protección del Patrimonio Cultural.</li> </ol>


Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA

Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:38:22 -05:00

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 18:22:45 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



	<p>ACUERDOS:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se queda en los siguientes acuerdos:</li><li>2. Continuar enviando los aportes a los protocolos de intervención para emergencia, parte importante de la estructura y contenidos del POE.</li><li>3. Se seguirá recibiendo la información sobre los Recursos para la emergencia, tanto logísticos y humanos (FICHA 01)</li><li>4. Remisión del avance del POE.</li><li>5. Próxima Reunión viernes 21 de Mayo del presente, a la misma hora.</li></ol>
--	--

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.



ALFONSO LOPEZ ARRIAGA  
Gerencia de Administración



MIGUEL CHUMPITAZ SILVA  
Gerencia de Planificación



CARLOS ACUÑA ARRUNATEGUI  
Gerencia de Finanzas



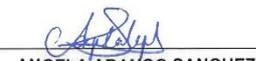
CESAR POGGI PONCE  
Programa de Gobierno Regional



HAYDEE YONG LEE  
Gerencia de Desarrollo Urbano



RODRIGO CASTAÑEDA LINGAN  
Gerencia de Servicios a la Ciudad



ANGELA ARANGO SANCHEZ  
Gerencia de Desarrollo Social



CESAR CASTILLO SAAVEDRA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:39:07 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 18:54:04 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



---

GABRIELA TSUKAZAN  
Instituto Metropolitano de Planificación



---

LUIS ESPINOZA DE LA GRECCA  
Instituto Metropolitano de Planificación



---

JOSE ROMERO MARTINEZ  
Instituto Catastral de Lima

---

AMELIA ROBLES VIDAL  
Instituto Catastral de Lima



---

CARLOS QUISPE TINEO  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



---

CLELIA IBERICO ARANA  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



---

NICOLÁS LLERENA SEVILLA  
Autoridad Costa Verde



---

RICARDO RIVERA VELASQUEZ  
PROLIMA



---

MARCOS CAHUANA MUÑOZ  
EMAPE

---

LUZ CORNEJO MAGUIÑA  
SISOL

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:39:27 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 18:55:40 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DE LIMA

**ACTA N°007 REUNION Y ACUERDOS DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GRD**

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**

**INFORMACION DE LA REUNION**

Fecha	21.05.21	Hora	11am. a 12 am.
Ubicación	Reunión del ET - Vínculo a la videollamada: <a href="https://meet.google.com/csv-vicy-hnt">https://meet.google.com/csv-vicy-hnt</a>		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil	Facilitadores: Cletia Iberico A Teresa Bazalar G. Carlos Quispe T.	
Base Legal	Resolución de Alcaldía N°316 del 10 de noviembre del 2020.		
Asunto	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de avances de los protocolos revisados por el equipo técnico.</li> <li>Avances de la elaboración del POE.</li> </ol>		
Integrantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>LOPEZ ARRIAGA, ALFONSO - Gerencia de Administración</li> <li>CHUMPITAZ SILVA, MIGUEL ANGEL - Gerencia de Planificación</li> <li>ACUÑA ARRUNATEGUI, CARLOS ERENESTO - Gerencia de Finanzas</li> <li>QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD</li> <li>YONG LEE, HAYDEE JOSEFINA - Gerencia de Desarrollo Urbano</li> <li>CASTAÑEDA LINGAN, RODRIGO - Gerencia de Servicios a la Ciudad</li> <li>ARANGO SÁNCHEZ, ANGELA ROSA - Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>CASTILLO SAAVEDRA, CESAR ARMANDO - Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> <li>POGGI PONCE, CÉSAR EDUARDO - PGRLM</li> <li>TSUKAZAN GABRIELA - IMP</li> <li>ESPINOZA DE LA GRECCA - IMP</li> <li>ROMERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO - ICL</li> <li>ROBLES VIDAL, AMELIA - ICL</li> <li>RIVERA VELASQUEZ, RICARDO DANIEL - PROLIMA</li> <li>CAHUANA MUÑOZ, MARCOS EUSEBIO - EMAPE</li> <li>CORNEJO MAGUIÑA, LUZ MARIA - SISOL</li> <li>LLERENA SEVILLA, NICOLAS - AUTORIDAD COSTA VERDE</li> </ol>		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Presentación del Avance de la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se informó la actualización de los protocolos en base a los aportes del equipo técnico.</li> <li>Se informó la actualización de los recursos para la emergencia y matriz de recursos humanos.</li> <li>Se informó del avance del POE, considerando los escenarios en base a los Planes de Contingencia elaborados.</li> <li>Se reiteró pedido de información requerida en las matrices a las gerencias que tienen pendiente la entrega de la información.</li> </ol>










Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:39:57 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 18:56:32 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



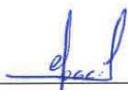
	<p><b>ACUERDOS:</b></p> <p>Se queda en los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo de Defensa Civil, una vez concluida la elaboración en base a la estructura y los contenidos, se socializará con el equipo técnico.</li> <li>2. Remisión del proyecto de Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima, al equipo técnico de GRD.</li> <li>3. El equipo técnico remitirá, las observaciones y aportes al POE, para su revisión y/o respectiva conformidad.</li> <li>4. Próxima Reunión viernes 18 de junio del presente, para la aprobación del proyecto del Plan.</li> </ol>
--	--

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.

  
**ALFONSO LOPEZ ARRIAGA**  
 Gerencia de Administración

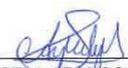
  
**MIGUEL CHUMPITAZ SILVA**  
 Gerencia de Planificación

  
**CARLOS ACUÑA ARRUNATEGUI**  
 Gerencia de Finanzas

  
**CESAR POGGI PONCE**  
 Programa de Gobierno Regional

  
**HAYDEE YONG LEE**  
 Gerencia de Desarrollo Urbano

  
**RODRIGO CASTAÑEDA LINGAN**  
 Gerencia de Servicios a la Ciudad

  
**ANGELA ARANGO SANCHEZ**  
 Gerencia de Desarrollo Social

  
**CESAR CASTILLO SAAVEDRA**  
 Gerencia de Seguridad Ciudadana

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:40:17 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 18:57:16 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

**ACTA N° 08 ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACION ESPECIFICA EN GESTION REACTIVA**

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**

**INFORMACION DE LA REUNION**

Fecha	23.05.21	Hora	14:00 a 19:00 horas
Ubicación	Reunión Virtual		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil - AAO	Facilitadora :	Clelia Ibérico Arana - Subgerencia de Defensa Civil
Asunto	Convocatoria: Finalidad, Objetivos y Conformación del Equipo Técnico - Formulador		
Participantes	1. QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD 2. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS - Gerencia de GRD 3. JORGE ASENJO FERNANDEZ - DDI - INDECI LIMA CALLAO		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por INDECI al equipo Técnico de la GGRD sobre la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	<p>a. Revisión de los lineamientos del Plan de Operaciones de Emergencia (Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno).</p> <p>b. Revisión de la finalidad y objetivos del Plan.</p> <p>c. Se da a conocer la existencia de la Resolución de Alcaldía N° 316 de la conformación del Equipo Técnico para la elaboración de los planes de GRD de la MML.</p> <p>d. Avance del Proceso de capacitación sobre los lineamientos del POE a los distritos de Lima Metropolitana.</p> <p><b>ACUERDOS:</b> Los acuerdos fueron:</p> <p>1.- Se realizaran 05 reuniones paralelas a las desarrolladas con el equipo técnico de GRD.</p> <p>2.-Adicionalmente se apertura un drive, para compartir los avances de manera colaborativa entre los integrantes del equipo técnico y el personal de INDECI.</p> <p>3.- Próxima Reunión 03 de Junio del presente, a la misma hora.</p>

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.



**CARLOS ALBERTO QUISPE TINEO**  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



**CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA**  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



**JORGE ASENJO FERNANDEZ**  
DDI - Lima Callao - INDECI

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:40:37 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 18:58:10 -05:00

**ACTA N° 09 ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACION ESPECIFICA EN GESTION REACTIVA**

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**

**INFORMACION DE LA REUNION**

Fecha	03.06.21	Hora	14:00 a 19:00 horas
Ubicación	Reunión Virtual		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil - AAO	Facilitador :	Clelia Ibérico Arana - Subgerencia de Defensa Civil
Asunto	Revisión del Escenario de Riesgo y Articulación para Desarrollo de contenidos del POE		
Participantes	1. QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD 2. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS - Gerencia de GRD 3. JORGE ASENJO FERNANDEZ - DDI - INDECI LIMA CALLAO		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por INDECI al equipo Técnico de la GGRD para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	<p>a. Se presenta los avances del contenido del Plan hasta el ítem de Escenarios de Riesgo.</p> <p>b. Revisión de ítem x ítem del plan y se genera las correcciones y aportes por el representante del INDECI.</p> <p><b>ACUERDOS:</b></p> <p>Los acuerdos llegados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se compartirá los avances con el Equipo Técnico para aportes.</li> <li>2.- Se seguirá compartiendo el documento con los avances para la revisión y seguimiento del Plan por parte del personal de INDECI.</li> <li>3.- Próxima Reunión 10 de Junio del presente, a la misma hora.</li> </ol>

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.



\_\_\_\_\_  
CARLOS ALBERTO QUISPE TINEO  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



\_\_\_\_\_  
CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



\_\_\_\_\_  
JORGE ASENJO FERNANDEZ  
DDI - Lima Callao - INDECI

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**  
Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:40:54 -05:00

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**  
Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 19:02:33 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
 Subgerencia de Defensa Civil


 MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**
**ACTA N° 10 ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACION ESPECIFICA EN GESTION REACTIVA**
**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**
**INFORMACION DE LA REUNION**

Fecha	10.06.21	Hora	16:00 a 18:00 horas
Ubicación	Reunión Virtual		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil - AAO	Facilitadora :	Clelia Ibérico Arana - Subgerencia de Defensa Civil
Asunto	Revisión Integral y mejoras de contenidos del POE - Presentación del primer borrador del Plan del POE completo y sus protocolos.		
Participantes	1. QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD 2. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS - Gerencia de GRD 3. JORGE ASENJO FERNANDEZ - DDI - INDECI LIMA CALLAO		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por INDECI al equipo Técnico de la GGRD para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	a. Revisión de los avances del Plan de Operaciones b. Se expuso los protocolos y ajustes de los aportes.  <b>ACUERDOS:</b> Los acuerdos llegados fueron: 1.- Seguir con la revisión de los Protocolos por los miembros del equipo, presentar sus sugerencias, aportes hasta 01 día antes de la próxima reunión, para su revisión. 2.- Próxima Reunión 19 de Junio del presente.

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.

  
 CARLOS ALBERTO QUISPE TINEO  
 Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

  
 CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA  
 Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

  
 JORGE ASENJO FERNANDEZ  
 DDI - Lima Callao - INDECI

Firma digital


 Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:41:17 -05:00

Firma digital


 Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 19:03:27 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

**ACTA N°011 REUNION Y ACUERDOS DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GRD**

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**

**INFORMACION DE LA REUNION**

Fecha	18.06.21	Hora	11am. a 12 am.
Ubicación	Reunión del ET - Vínculo a la videollamada: <a href="https://meet.google.com/csv-vicy-hnt">https://meet.google.com/csv-vicy-hnt</a>		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil	Facilitadores: Celia Iberico A Teresa Bazalar G. Carlos Quispe T.	
Base Legal	Resolución de Alcaldía N°316 del 10 de noviembre del 2020.		
Asunto	1. Presentación del Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana (Avances).		
Integrantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOPEZ ARRIAGA, ALFONSO - Gerencia de Administración</li> <li>2. CHUMPITAZ SILVA, MIGUEL ANGEL - Gerencia de Planificación</li> <li>3. ACUÑA ARRUNATEGUI, CARLOS ERENESTO - Gerencia de Finanzas</li> <li>4. QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD</li> <li>5. YONG LEE, HAYDEE JOSEFINA - Gerencia de Desarrollo Urbano</li> <li>6. CASTAÑEDA LINGAN, RODRIGO - Gerencia de Servicios a la Ciudad</li> <li>7. ARANGO SÁNCHEZ, ANGELA ROSA - Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>8. CASTILLO SAAVEDRA, CESAR ARMANDO - Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> <li>9. POGGI PONCE, CÉSAR EDUARDO - PGRLM</li> <li>10. TSUKAZAN GABRIELA - IMP</li> <li>11. ESPINOZA DE LA GRECCA - IMP</li> <li>12. ROMERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO - ICL</li> <li>13. ROBLES VIDAL, AMELIA - ICL</li> <li>14. RIVERA VELASQUEZ, RICARDO DANIEL - PROLIMA</li> <li>15. CAHUANA MUÑOZ, MARCOS EUSEBIO - EMAPE</li> <li>16. CORNEJO MAGUIÑA, LUZ MARIA - SISOL</li> <li>17. LLERENA SEVILLA, NICOLAS - AUTORIDAD COSTA VERDE</li> </ol>		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Presentación del Avance de la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se detalló toda la estructura y los pasos ejecutados para el desarrollo del Plan Ciudadano, Gerencia de Planificación, Instituto Catastral de Lima, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana.</li> <li>2. Se evidenció los aportes de las áreas como PROLIMA, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Planificación, Instituto Catastral de Lima, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana.</li> <li>3. Se procedió a la consulta sobre la conformidad de dicho plan dando aprobación las siguientes gerencias: Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia Desarrollo Social, PROLIMA, SISOL, Autoridad del Proyecto Costa Verde.</li> </ol>

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*

*[Circular stamps: Gerencia Central de Mantenimiento, Gerencia de Seguridad Ciudadana]*

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:41:58 -05:00

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 19:05:41 -05:00

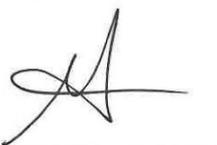
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil

	<p><b>ACUERDOS:</b></p> <p>Se queda en los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se remitirán todas las actas para su verificación y posterior firma, que se remitirá vía correo electrónico.</li> <li>2. Se remitirá el día lunes la versión final del Plan para su aprobación, que se remitirá vía correo electrónico.</li> <li>3. Se reafirma el compromiso del equipo técnico para el desarrollo de los otros planes (Plan de Rehabilitación, Plan de Preparación) y los procedimientos del plan de operaciones de emergencia.</li> </ol>
--	--

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.

  
**ALFONSO LOPEZ ARRIAGA**  
 Gerencia de Administración

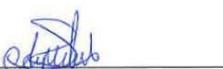
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL CHUMPITAZ SILVA**  
 Gerencia de Planificación

  
 \_\_\_\_\_  
**CARLOS ACUÑA ARRUNATEGUI**  
 Gerencia de Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
**CESAR POGGI PONCE**  
 Programa de Gobierno Regional

\_\_\_\_\_  
**HAYDEE YONG LEE**  
 Gerencia de Desarrollo Urbano

  
 \_\_\_\_\_  
**RODRIGO CASTAÑEDA LINGAN**  
 Gerencia de Servicios a la Ciudad

  
 \_\_\_\_\_  
**ANGELA ARANGO SANCHEZ**  
 Gerencia de Desarrollo Social

  
 \_\_\_\_\_  
**CESAR CASTILLO SAAVEDRA**  
 Gerencia de Seguridad Ciudadana

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:42:15 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 19:07:21 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil**ACTA N° 12 ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACION ESPECIFICA EN GESTON  
REACTIVA****PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE****INFORMACION DE LA REUNION**

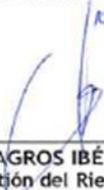
Fecha	19.06.21	Hora	20:00 a 22:00 horas
Ubicación	Reunión Virtual		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil - AAO	Facilitadora : Clelia Ibérico Arana - Subgerencia de Defensa Civil	
Asunto	Revisión Integral y mejoras de contenidos del POE - Presentación del Segundo Avance		
Participantes	1. QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD 2. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS - Gerencia de GRD 3. JORGE ASENJO FERNANDEZ - DDI - INDECI LIMA CALLAO		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por INDECI al equipo Técnico de la GGRD para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	<p>a. Se expuso los aportes recibidos del Equipo técnico que fueron incorporados al documento.</p> <p>b. Se revisó nuevamente cada punto de los items del plan para ver lo faltante.</p> <p><b>ACUERDOS:</b> Los acuerdos llegados fueron:</p> <p>1.- Se seguirá compartiendo el documento con los avances para la revisión y seguimiento del Plan por parte del personal de INDECI.</p> <p>2.- Próxima Reunión 22 de Junio del presente, a las 11:00 horas para el levantamiento de observaciones.</p>

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.

  
 CARLOS ALBERTO QUISPE TINEO  
 Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

  
 CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA  
 Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

  
 JORGE ASENJO FERNANDEZ  
 DDI - Lima Callao - INDECI

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:42:59 -05:00

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 19:08:14 -05:00

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil

**ACTA N° 13 ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACION ESPECIFICA EN GESTON REACTIVA**

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA – POE**

**INFORMACION DE LA REUNION**

Fecha	22.06.21	Hora	11:00 a 14:00 horas
Ubicación	Reunión Virtual		
Organizador	Subgerencia de Defensa Civil - AAO	Facilitadora :	Clelia Ibérico Arana - Subgerencia de Defensa Civil
Asunto	Revisión de la versión final del Plan de Operaciones de la Provincia de Lima		
Participantes	1. QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO - Gerencia de GRD 2. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS - Gerencia de GRD 3. JORGE ASENJO FERNANDEZ - DDI - INDECI LIMA CALLAO		

**ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por INDECI al equipo Técnico de la GGRD para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima	a. Revisión del levantamiento de Observaciones de la versión final del Plan. b. Validación del proyecto del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima por el personal del INDECI.  <b>ACUERDOS:</b> Los acuerdos llegados fueron:  1.- Derivar a la Gerencia de GRD el presente para su revisión y socialización con el Grupo de Trabajo de GRD de la Municipalidad de Lima.

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.



CARLOS ALBERTO QUISPE TINEO  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA  
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



JORGE ASENJO FERNANDEZ  
DDI - Lima Callao - INDECI

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:43:21 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 19:09:06 -05:00



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**ACTA N° 007-2021-MML/GTGRD****ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas, del día martes 27 de julio de 2021, se reunió vía teleconferencia, dada la coyuntura por el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional para la Prevención y Control del Covid-19, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), convocado por la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 256-2018, modificada por Resolución de Alcaldía N° 239-2021, integrado por las siguientes personas:

1. Jorge Muñoz Wells, Alcalde Metropolitano, quien lo preside.
2. Gloria Corvacho Becerra, Gerente Municipal Metropolitano.
3. Lucía Solís Alcedo, Gerente de Desarrollo Social.
4. Miguel Tuesta Castillo, Gerente de Finanzas.
5. Eusebio Cabrera Echegaray, Gerente de Desarrollo Urbano.
6. Ximena Giraldo Malca, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
7. Víctor Quinteros Marquina, Gerente de Participación Vecinal.
8. Jorge Piana Salas, Gerente de Seguridad Ciudadana.
9. Christian Laura Ríos, Gerente de Planificación.
10. Neptalí Sánchez Figueroa, Gerente del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.
11. Luisa Burga Cervera, Gerente de Movilidad Urbana.
12. Zuleyka Prado Maza, Gerente de Fiscalización.
13. Victoria Villarrubia La Plata, Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria Técnica GTGRD.

- La Sra. Yanixa Honor Carbonel, Gerente de Comunicación Social y Relaciones Públicas justificó su inasistencia.

En calidad de invitado asistió:

- Sr. Javier Erken Bosmans, Subgerente de Defensa Civil.

La Secretaria Técnica, verificó la concurrencia del quórum reglamentario y acto seguido, el Presidente del GTGRD, Jorge Muñoz Wells, hizo uso de la palabra dando inicio a la reunión para tratar los puntos de la siguiente agenda:

1. Avances sobre los trabajos relacionados a la "Solución de vivienda definitiva para los damnificados del Albergue para Todos" a cargo del Eusebio Cabrera, Gerente de Desarrollo Urbano.
2. Presentación del "Plan de Operaciones de Emergencias", a cargo del Sr. Javier Erken Bosmans, Subgerente de Defensa Civil.
3. Informes varios, a cargo de la Lic. Victoria Villarrubia la Plata, Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

ACTA N° 007-2021 - MML/GTGRD  
Página 1 de 6

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:43:40 -05:00

Firma digital

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 19:10:13 -05:00



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**Desarrollo de la agenda:**

Punto 1 de la Agenda: "Solución de vivienda definitiva para los damnificados del Albergue para Todos"

Se informa en relación al avance de los trabajos para desarrollar el proyecto de vivienda para los damnificados de Monserrate a través de PROMUVI en lotes de propiedad de SERPAR y de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Se presenta una primera dificultad en la demora de 2 meses en la firma de los convenios entre EMILIMA y SERPAR.

El problema principal está en las familias que no acceden al crédito hipotecario (solo 3 familias cuentan con crédito pre-aprobados), y el poco interés de participar en el desarrollo del proyecto.

Por otro lado, la poca afluencia de las familias damnificadas a las capacitaciones con intención de preparar a las familias para obtener calificaciones crediticias ante las entidades financieras.

Respecto a las acciones previstas se informa lo siguiente:

- Componente Técnico, quedan pendientes los estudios de oferta demanda, la tasación de predios, estudio de suelos y estudio de viabilidad económica.
- Componente legal se requiere la aprobación del convenio interinstitucional y coordinación para elaboración de las bases para el concurso.
- Componente Social, participación de los interesados en plazas laborales, las gestiones del bono Techo Propio por familia y gestión del abono de la cuota inicial para la aprobación del crédito hipotecario a las familias damnificadas.

Se coordinará por interno una fecha para preparar una reunión con los damnificados del Albergue de todos para presentar un cronograma de trabajo entre la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Punto 2 de la Agenda: Presentación del "Plan de Operaciones de Emergencias 2021 - 2023"

Se expone el Plan de Operaciones de Emergencia cuyo objetivo general es determinar las acciones que permitan a la Municipalidad Metropolitana de Lima coordinar, conducir y participar en las acciones de respuesta con las municipalidades distritales, según el nivel de competencia.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Establecer la estructura organizacional para la respuesta ante emergencias de nivel 2.
2. Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y subprocesos de la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil.
3. Establecer los instrumentos operativos y mecanismo de coordinación y articulación para la respuesta entre la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de GRD.

Se tienen Grupos de Coordinación como se muestra en la siguiente lámina:

*[Handwritten blue notes and signatures on the left margin]*

ACTA N° 007-2021 - MM/ GTGRD  
Página 2 de 6

Firma digital

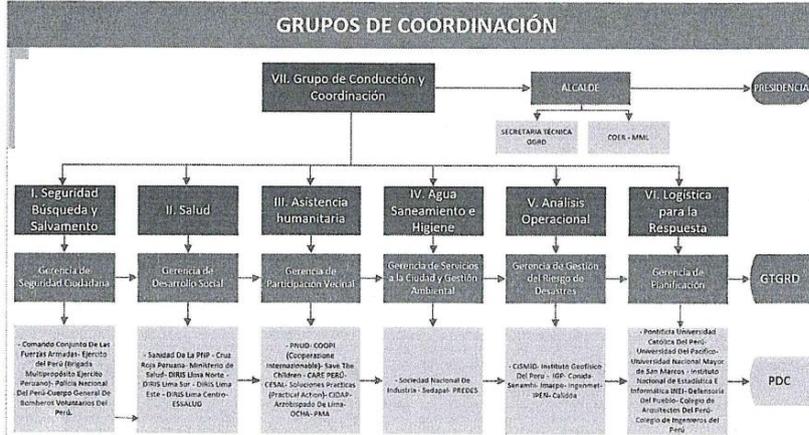


Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:44:28 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Protocolos de Respuesta:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'A', and others, are written vertically along the left side of the table.]*

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
Activación e intervención inicial	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y Rescate inicial	Líderes de la población organizada	Población en general	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros Auxilios.			
		Extinción de brotes de incendios.			
		Apoyo solidario a la población vulnerable.			
		Evacuación hacia zonas seguras.			
(0-12hrs.)	Datos hidrometeorológicos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	SENAMHI	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	Datos sísmográficos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	IGP, DHN	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	EDAN Rápido	Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano	GTGRD, GGLL	GTGRD, GGLL	Listado de recursos para desplegar.
Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.		PDC	Brigadistas, población en general, serenazgo.	Acciones de intervención.	
Primera respuesta	EDAN	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	GGRD - SDC.	GGRD - SDC, almacenes adelantados GGLL	Estrategias de intervención.
		COER MML informa situación de emergencia	Coordinador del COER MML.	SDC	COER MML activado
		Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	GGRD - SDC.	GGRD - SDC, almacenes adelantados GGLL	Estrategias de intervención.
	COER MML informa situación de emergencia	Coordinador del COER MML.	SDC	COER MML activado	
	Sistematización de información de daños			Reporte preliminar	
	Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER y EIR.	Subgerencia de Defensa Civil	Área Operaciones, Preparación y Análisis Operacional de la SDC.	GTGRD activado	
	Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel llivino.	CGBVP	CIA - CBP	Emergencia atendida	
(12-24 hrs.)	Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Entidades especializadas en MATPEL			Emergencia atendida
		Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	Redes de Salud	Gerencia desarrollo social, SISOL.	Pacientes atendidos
		Extinción de amagos y de incendios en zona de emergencia	CGBVP, PNP	CIA-CBP, Gerencia de Seguridad Ciudadana	Fuego controlado
		Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP	PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	SGRD	Secretaría técnica GTGRD	Activación de PDC
		Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COER MML	EIR, SDC	EDAN elaborado
		COER MML informa situación de emergencia	Coordinador del COER MML	Alcalde, SDC	COER MML activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar

ACTA N° 007-2021 - MML/GTGRD  
Página 3 de 6

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA  
Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:44:58 -05:00

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 19:13:16 -05:00



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
Respuesta Complementaria  (24 hrs. a más)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	SDC	Alcalde	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada	OF GRD	DIRIS (Lima Norte, Lima Este, Lima Centro)	Pacientes atendidos
	SINPAD	Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	SDC, COER MML	SDC	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	MP	MP, voluntarios.	Cadáveres identificados
		Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	SGRD	GM	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
		Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	PNP	PNP, GSC	Vías disponibles
		Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros			Helipuerto habilitado
Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia	SDC	Alcalde	Emergencia controlada		

**Punto 3 de la Agenda: Informes varios**

Se informa que el servicio realizado por la Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones se ha certificado en Sistemas de gestión de Calidad ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 cuya calificación la realizó la empresa Global Certification Bureau.

Por otro lado se precisa que en el mes de mayo del presente año, se había culminado la intervención en 51 puntos críticos en la costa Verde, pero se está suscribiendo un contrato Complementario para la instalación y mantenimiento de geomallas en los acantilados de la Costa Verde en 8 puntos críticos (por un valor de 18.06% del contrato original) a fin de atender los nuevos puntos críticos configurados como consecuencia del último sismo de grado 6 en la escala de Richter ocurrido el pasado 22.06.2021.

En el marco del Programa de Incentivos a la mejora del al Gestión Municipal 2021, se han suscrito los contratos para el mantenimiento de dos diques en la Quebrada Cusipata en el Distrito de Chaclacayo. Así mismo, se elaboraron 10 Fichas Técnicas de Intervención para actividades de descolmatación que ejecutará el Programa Nuestras Ciudades (PNC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento realizados en los sectores de "El Sol de Huampaní – Puente Girasoles" y "Sector Puente Ñaña", en el cauce del río Rímac.

Siendo las 11:55 horas del día 22 de julio de 2021, se dio por finalizada la presente sesión, firmando los presentes el acta, en señal de conformidad.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

.....  
 JORGE MUÑOZ WELLS  
 ALCALDE METROPOLITANO  
 PRESIDENTE  
 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ACTA N° 007-2021 - MML/GTGRD  
 Página 4 de 6

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:45:20 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

VICTORIA VILLARRUBIA LA PLATA  
SECRETARIA TÉCNICA  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

GLORIA CORVACHO BECERRA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

MIGUEL TUESTA CASTILLO  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

XIMENA GIRALDO MALCA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

NEPTALÍ SÁNCHEZ FIGUEROA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

LUCÍA SOLÍS ALCEDO  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

VICTOR QUINTEROS MARQUINA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

LUISA BURGA CERVERA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

ACTA N° 007-2021 - MML/GTGRD  
Página 5 de 6

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:45:42 -05:00

Firma digital



SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por  
VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 19:15:17 -05:00



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE PIANA SALAS  
MIEMBRO

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

EUSEBIO CABRERA ECHEGARAY  
MIEMBRO

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

ZULEYKA PRADO MAZA  
MIEMBRO

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

CHRISTIAN LAURA RÍOS  
MIEMBRO

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

ACTA N° 007-2021 - MML/GTGRD  
Página 6 de 6

Firma digital



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 00:46:08 -05:00

Firma digital



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA** SERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**ACTA N° 008-2021-MML/GTGRD****ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas, del día martes 31 de agosto de 2021, se reunió vía teleconferencia, dada la coyuntura por el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional para la Prevención y Control del Covid-19, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), convocado por la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 256-2018, modificada por Resolución de Alcaldía N° 239-2021, integrado por las siguientes personas:

1. Jorge Muñoz Wells, Alcalde Metropolitano, quien lo preside.
2. Gloria Corvacho Becerra, Gerente Municipal Metropolitano.
3. Lucía Solís Alcedo, Gerente de Desarrollo Social.
4. Eusebio Cabrera Echegaray, Gerente de Desarrollo Urbano.
5. Ximena Giraldo Malca, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
6. Víctor Quinteros Marquina, Gerente de Participación Vecinal.
7. Jorge Piana Salas, Gerente de Seguridad Ciudadana.
8. Christian Laura Ríos, Gerente de Planificación.
9. Neptalí Sánchez Figueroa, Gerente del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.
10. Luisa Burga Cervera, Gerente de Movilidad Urbana.
11. Yanixa Honor Carbonel, Gerente de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
12. Victoria Villarrubia La Plata, Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria Técnica GTGRD.

- El Sr. Miguel Tuesta Castillo, Gerente de Finanzas y la Sra. Zuleyka Prado Maza, Gerente de Fiscalización justificaron su inasistencia.

En calidad de invitados asistieron:

- Sr. Javier Erken Bosmans, Subgerente de Defensa Civil.
- Sr. Lander Gutiérrez Romero, Subgerente de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción.

La Secretaria Técnica, verificó la concurrencia del quórum reglamentario y acto seguido, el Presidente del GTGRD, Jorge Muñoz Wells, hizo uso de la palabra dando inicio a la reunión para tratar los puntos de la siguiente agenda:

- 1.- Presentación del Plan de Preparación, a cargo del Sr. Javier Erken Bosmans, Subgerente de Defensa Civil.
- 2.- Informe de las acciones de reducción del riesgo en las cuencas de los ríos Rímac, Lurín y Chillón, a cargo del Ing. Lander Gutiérrez Romero, Subgerente de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción.
- 3.- Informes varios de la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de GRD, a cargo de la Lic. Victoria Villarrubia La Plata.
- 4.- Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia.

ACTA N° 008-2021 - MML/GTGRD  
 Página 1 de 6

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
 BOSMANS Javier Francisco FAU  
 20131380951 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 22.11.2021 00:46:25 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por  
 VILLARRUBIA LA PLATA Victoria  
 Isabel FAU 20131380951 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.11.2021 19:17:10 -05:00



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**Desarrollo de la agenda:**

Punto 1 de la Agenda: "Presentación del Plan de Preparación de la Provincia de Lima 2021 - 2023"

El Subgerente de Defensa Civil presenta el Plan de Preparación de la Provincia de Lima para el período 2021-2023 señalando que su objetivo general es fortalecer las capacidades para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de desastres o situación de peligro inminente, en atención a la población y a sus medios de vida.

Este Plan se elaboró con la asistencia técnica del INDECI y con la participación del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Efectuado el diagnóstico sobre las acciones de Preparación, se llega a obtener lo siguiente:

DIAGNOSTICO	
Efectuado el diagnóstico sobre las acciones de Preparación, se llega a obtener lo siguiente:	
Información sobre Escenarios de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>La MML tiene una relación de escenarios de riesgo que se han desarrollado por la SEPARR, en coordinación con entidades técnico científicas como SENAMHI, CENEPRD, IGP, INGEMET, entre otras.</li> </ul>
Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>La MML tiene 04 planes aprobados en GRD y uno en proceso de aprobación de los cuales 03 Planes corresponden al proceso de preparación y respuesta.</li> </ul>
Desarrollo de Capacidades para la Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidades Organizacionales (Grupo de Trabajo en GRD, Plataforma de DC y COES)</li> <li>Capacidades Humanas ( Se ha capacitado a los distritos, COES, Grupo de Trabajo, Plataforma de DC, Entidades Publicas y Privadas, Centros Comerciales, Comunidades, Población y Comunidad local. Simulacros y Simulaciones.</li> </ul>
Gestión de Recursos para la Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de la GGRD, se han adaptado al Programa Presupuestal 068-PREVAED que está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.</li> </ul>
Monitoreo y Alerta Temprana y Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>La implementación del SAT Comunitario se desarrolla como una estrategia no sólo instrumental sino humana que garantice la efectividad a largo plazo.</li> </ul>
Identificar las brechas de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diagnóstico ha permitido conocer el estado situacional en que se encuentra la Municipalidad Provincial de Lima e identificar las brechas en materia de Preparación.</li> </ul>

- Para luego generar una matriz de actividades, indicadores y metas basadas en el diagnóstico.
- Para luego concluir con una matriz de costos necesaria para presupuestar las actividades y cumplimiento de los plazos de acuerdo a las actividades a desarrollar.

El Plan de Preparación se estará remitiendo a los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres la siguiente semana (del 06 al 10 de setiembre) para su revisión, aportes y/o aprobación.

Punto 2 de la Agenda: Informe de las acciones de reducción del riesgo en las cuencas de los ríos Rimac, Lurín y Chillón

El Subgerente de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción informa sobre el estado de sistema de alerta ante El Niño y La Niña Costeros como NO ACTIVO por parte

ACTA N° 008-2021 - MML/GTGRD  
Página 2 de 6

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:46:43 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

del Estudio Nacional de Fenómeno del Niño (ENFEN) sin embargo recomiendan considerar los posibles escenarios de riesgo climático.

Informa que se viene desarrollando monitoreos en las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, gracias al convenio Interinstitucional con el SENAMHI, con lo cual se han desarrollado cuatro estudios (01 de sistematización de datos y evaluación de la red climática en el ámbito de Lima Metropolitana y 3 estudios de caracterización de peligro de inundación y lluvias intensas).

En lo relacionado al Proceso de Reducción del riesgo, se han realizado los siguientes trabajos:

- Servicios de limpieza y descolmatación y conformación de dique en el río Chillón en cinco (5) puntos críticos.
- Limpieza y descolmatación del cauce del río Rímac en la zona crítica 27, en el distrito de Ate (aprox. 400 metros)
- Implementación de murete de protección en el tramo Santa Inés por riesgo de huayco, en el distrito de Chaclacayo
- Elaboración de Fichas Técnicas para intervención de actividades de descolmatación del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).
- Mantenimiento de dique en la quebrada Cusipata, en el distrito de Chaclacayo. Adicionalmente se requiere asignación presupuestal por un monto de S/ 650,720.55 para ejecutar el mantenimiento de dicha quebrada.
- Mantenimiento de la quebrada de Huascata con la protección de diques en la zona de riesgo en el AA.HH. Huascata, distrito de Chaclacayo.
- Apoyo para dar cumplimiento al Plan de Intervenciones de Prevención en el marco del al Adenda N°1-2020 al convenio N°111-20219-Vivienda entre el Programa del Gobierno regional de Lima Metropolitana y el Programa Nuestras ciudades (PNC).

Por último, se presenta el cuadro con la propuesta de intervención para la temporada de lluvias 2021-2022 por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima por un total de dos millones novecientos mil soles (S/ 2'900,000).

Nº	DISTRITO	SECTOR	CUENCA	COSTO	TOTAL
1	LURÍN	PUNTE PANAMERICANA SUR	LURÍN	S/ 480,000.00	S/ 480,000.00
2	CERCADO LIMA	EL BOULEVARD	RÍMAC	S/ 600,000.00	S/ 600,000.00
3	CARABAYLLO	COTAQUISPE	CHILLÓN	S/ 220,000.00	S/ 1,820,000.00
4	CARABAYLLO	CHOCAS PUQUIO		S/ 400,000.00	
5	CARABAYLLO	SECTOR CABALLERO		S/ 1,200,000.00	
					<b>S/ 2,900,000.00</b>

Punto 3 de la Agenda: Informes varios de la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de GRD

Se informa sobre un derrumbe en la Costa verde ocurrido en el momento del desarrollo de la Sesión del Grupo de Trabajo y se pide desplazar a diferentes contingentes operativos de la Subgerencia de Defensa Civil y Gerencia de Movilidad Urbana, para un reporte preliminar.

Se informa sobre el Simulacro a nivel Nacional a desarrollar el 13 de octubre del presente año por lo que se está programando Simulaciones de Comunicación de las diferentes gerencias participantes del Grupo de Trabajo de GRD, las cuales se desarrollarán entre el lunes 13 de setiembre y viernes 17 de setiembre.

ACTA N° 008-2021 - MML/GTGRD  
Página 3 de 6

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:46:59 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 19:20:04 -05:00



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha brindado apoyo en equipamiento llámese calzados, pantalones tácticos y mochilas las cuales serán entregados a los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que se solicita puedan enviar por correo al Sr. Javier Erken sus tallas de pantalón y calzado.

Por último, se informa que se viene trabajando, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la monumentación de Hitos en la faja Marginal de la Cuenca del río Rimac, en el Cercado de Lima.

Se programa una visita el 08 de setiembre del presente año por parte de las Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Participación Vecinal al Albergue de Todos, para coordinar directamente con los representantes los temas pendientes para resolver problemas del proyecto "Solución de vivienda definitiva para los damnificados del Albergue de Todos".

Punto 4 de la Agenda: Someter a aprobación el Plan de Operaciones de Emergencia

Se aprueba por unanimidad el Plan de Operaciones de Emergencia.

Siendo las 12:45 horas del día 31 de agosto de 2021, se dio por finalizada la presente sesión, firmando los presentes el acta, en señal de conformidad.

JORGE MUÑOZ WELLS  
ALCALDE METROPOLITANO  
PRESIDENTE  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

VICTORIA VILLARRUBIA LA PLATA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

GLORIA CORVACHO BECERRA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

ACTA N° 008-2021 - MML/GTGRD  
Página 4 de 6





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

*[Handwritten signature]*

YANIRA HONOR CARBONEL  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

*[Handwritten signature]*

XIMENA GIRALDO MALCA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

*[Handwritten signature]*

NEPTALÍ SÁNCHEZ FIGUEROA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

*[Handwritten signature]*

LUCÍA SOLÍS ALCEDO  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

*[Handwritten signature]*

VICTOR QUINTEROS MARQUINA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

*[Handwritten signature]*

LUISA BURGA CERVERA  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

*[Handwritten signature]*

JORGE PIANA SALAS  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

*[Handwritten signature]*

EUSEBIO CABRERA ECHEGARAY  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

ACTA N° 008-2021 - MML/GTGRD  
Página 5 de 6



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 00:48:00 -05:00

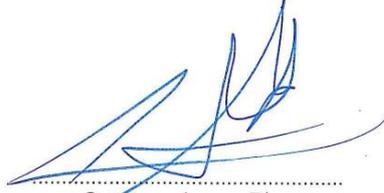
Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN  
BOSMANS Javier Francisco FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 01:09:43 -05:00



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



CHRISTIAN LAURA RÍOS  
MIEMBRO  
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

Firma digital



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA** SERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DE LIMA

**ACTA N° 016 REUNION SOCIALIZACION Y VALIDACION DEL POE CON LOS GOBIERNO LOCALES DE LIMA**

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA 2021-2023**

**INFORMACION DE LA REUNION**

<b>Fecha</b>	21.07.21	<b>Hora</b>	10am. a 12.30am.
<b>Ubicación</b>	Reunión Virtual Vínculo a la video llamada: meet.google.com/jia-mwho-byw		
<b>Organizador</b>	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Facilitador :</b>	Lic. Victoria Villarrubia La Plata
<b>Base Legal</b>	Resolución Ministerial N° 136 - 2020 que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno"		
<b>Asunto</b>	Presentación y Socialización para posterior Validación del Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Provincia.		
<b>Participantes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representante de la Municipalidad de Breña</li> <li>2. Representante de la Municipalidad de Cieneguilla</li> <li>3. Representante de la Municipalidad de Comas</li> <li>4. Representante de la Municipalidad de Chaclacayo</li> <li>5. Representante de la Municipalidad de Chorrillos</li> <li>6. Representante de la Municipalidad de Jesús María</li> <li>7. Representante de la Municipalidad de Lince</li> <li>8. Representante de la Municipalidad de La Molina</li> <li>9. Representante de la Municipalidad de Lurigancho Chosica</li> <li>10. Representante de la Municipalidad de Miraflores</li> <li>11. Representante de la Municipalidad de Pachacamac</li> <li>12. Representante de la Municipalidad de Pte. Piedra</li> <li>13. Representante de la Municipalidad de El Rímac</li> <li>14. Representante de la Municipalidad de San Isidro</li> <li>15. Representante de la Municipalidad de SJM</li> <li>16. Representante de la Municipalidad de San Miguel</li> <li>17. Representante de la Municipalidad de Sta. Anita</li> <li>18. Representante de la Municipalidad de Surco</li> <li>19. Representante de la Municipalidad de Sta. Rosa</li> <li>20. Representante de la Municipalidad de Surquillo</li> </ol>		

**ACUERDOS**

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Presentación, Socialización y Validación del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima para el periodo 2021-2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. La Lic. Victoria Villarrubia, expuso el POE a las autoridades, y representantes de los gobiernos locales de Lima, y de una manera acertada explico los objetivos, finalidad y contenidos del plan.</li> <li>b. Se desarrolló lo correspondiente a los seis (06) protocolos de coordinación que se han establecido a nivel de Lima y los responsables de cada eje de coordinación como son:</li> </ol>

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 01:10:05 -05:00

Firma digital



GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad, Búsqueda y Salvamento a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana</li> <li>2. Salud a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>3. Asistencia Humanitaria a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal</li> <li>4. Agua, Saneamiento e Higiene a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</li> <li>5. Análisis Operacional a cargo de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>6. Logística para la Respuesta a cargo de la Gerencia de Planificación.</li> </ol> <p>c. También, se explicó las fases del proceso de respuesta, en las cuales se ha considerado las actividades a desarrollar por cada una, identificando los responsables y quienes serán los ejecutores y que es lo que se espera lograr de cada actividad y en sus respectivos tiempos.</p> <p><b>ACUERDOS:</b> Se queda en los siguientes acuerdos: Al no existir observaciones al Plan, de los 48 asistentes a la reunión, se procedió a consultar su aprobación, dejando en claro que por los presentes quedaba validada la aprobación del <i>Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Lima para el periodo de 2021-2023</i>.</p>
--	--

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes y autoridades de los gobiernos locales.



**JOSE M. GALINDO CORDOVA**  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Breña



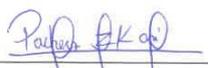
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
**RICARDO ROSALES CÉSPEDS**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE E INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES  
Municipalidad de Cieneguilla



**ELVIS BRICEÑO RIVADENEIRA**  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Comas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
**EDWARD REGABARRÉN OROPEZA**  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Chaclacayo



**JOSSELYN PACHECO ZORRILLA**  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Chorrillos



**GINO OYOLA ROMANI**  
Coordinador del COED - GRD  
Municipalidad de Jesús María

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 01:10:24 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.11.2021 19:39:22 -05:00



Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
CARLOS FERNANDO GALVAN DRAGO  
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres

FERNANDO GALVAN DRAGO  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Lince

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
JOVAN JEVTIC LOPEZ  
Gerente de GRD  
Municipalidad de La Molina  
GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO  
  
LIC. ALBERTO W. ZEGARRA CARRANZA  
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL  
WILLIAM ZEGARRA CARRANZA  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Lurigancho Chosica

JUAN C. BARRIOS DELGADO  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Miraflores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
  
JAIME ORLANDO BARBOZA CLEQUE  
GERENTE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL

ORLANDO BARBOZA CLEQUE  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Pachacamac

Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
  
ARQ. LENI VASQUEZ ARANDA  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

LENI VASQUEZ ARANDA  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de Pte. Piedra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC  
  
C.P.C. LUCIO SOSA GONZALES  
Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

LUCIO SOSA GONZALES  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de El Rimac

MARIO CASARETTO LA TORRE  
Coordinador de GRD  
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
  
ING. VICTOR S. HUAMAN PEREYRA  
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
VICTOR HUAMAN PEREYRA  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de SJM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
GERENCIA DE SEGO RIMAC CIUDADANA  
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE  
  
LIC. LUIS A. LUNA RENTEROS  
SUBGERENTE

LUIS LUNA RENTEROS  
Subgerente de GRD  
Municipalidad de San Miguel

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 01:10:45 -05:00

Firma digital

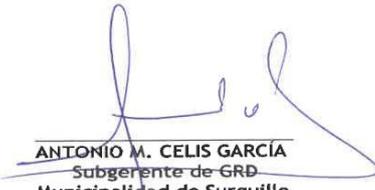


Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Defensa Civil

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**  
  
**Abog. Hever David Mauricio Aquino**  
 SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL MUNICIPIALIDAD DE SANTA ANITA  
**HEVER MAURICIO AQUINO**  
 Subgerente de GRD  
 Municipalidad de Sta. Anita

  
**JOSE CASAS CARRIÒN**  
 Subgerente de GRD  
 Municipalidad de Santiago de Surco

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**  
  
**LIC. JOSSELYN E. VARGAS CARDOZA**  
 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
**JOSSELYN VARGAS CARDOZA**  
 Subgerente de GRD  
 Municipalidad de Sta. Rosa

  
**ANTONIO M. CELIS GARCÍA**  
 Subgerente de GRD  
 Municipalidad de Surquillo

Firma digital



Firmado digitalmente por ERKEN BOSMANS Javier Francisco FAU 20131380951 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2021 01:11:06 -05:00

ADICIONALES

Anexos y materiales 62 pág. y Albergues 15 pág.

Firma digital



Firmado digitalmente por VILLARRUBIA LA PLATA Victoria Isabel FAU 20131380951 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.11.2021 19:45:00 -05:00